



MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 247
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

SUBASTA EXTRAJUDICIAL. Cosechadora marca "JOHN DEERE" (usada), modelo 9650 STS (año 2008) con plataforma marca "JOHN DEERE", modelo 630. DOMINIO BPL99. Por cta. y orden de JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA SA. los martilleros José Suppo M.P. 01-1371 y Fernando Panero M.P. 829, comunican por 3 días que subastarán el día 30 de noviembre de 2021, a partir de las 10hs. en predio de Agronorte S.R.L. -integrante de la red concesionarios John Deere- ubicado en la Ruta Nacional N° 11 y la calle Jorge Neme (C.P. S3040DMO), localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, los siguientes bienes que se detallan y se exhiben, desde el día 23/11/2021 hasta el día del remate en horario comercial, en el lugar de la subasta, a saber: (1) Una Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99, origen Brasil, Motor "John Deere" N° J06081H002267, accionado a gasoil, de 290 HP de potencia, chasis John Deere N° CQ9650A080153, equipo básico. (ii) Una plataforma flexible, marca "John Deere", modelo 630, origen Brasil, serie N° CQ0630A080179, de 30 pies de ancho de corte. Condiciones de Venta: BASE U\$S 125.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una reducción del 50% y en caso de reincidir la falta de postores, acto seguido saldrá a remate SIN BASE y al mejor postor, todo en el mismo acto. IVA de corresponder se le adicionará al precio obtenido. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de la compra con cheque a 10 días con más comisión de ley al Martillero 10% más IVA, y el saldo dentro de los 15 días, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A. - CUIT 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., N° 7775/6 075/1, CBU: 0070075720000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del dólar Banco Nación Argentina divisa del día hábil anterior a la subasta. Los gastos de transferencia, levan-

tamiento cancelación de prenda, pago de tasas, gastos bancarios, y traslado de la unidad, a cargo del adquirente. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial e informe de dominio, el costo de los mismos estará a cargo del comprador. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. Se deja constancia que: (I) el 05/07/2018 se inscribió la inhibición general de bienes del Sr. Roberto Carlos Raccetto ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "MADDALENO, CARLOS VICENTE C/RACCETTO, ROBERTO CARLOS S/EJECUTIVO" (Expte. 432/2018) en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe; (II) el 08/07/2019 se inscribió la inhibición general de bienes del Sr. Roberto Carlos Raccetto ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "DGR C/ RACCETTO ROBERTO CARLOS-PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRATIVA" (Expte. N° 8559405) en trámite ante el Juzgado ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; (III) el día 08/03/2019 se inscribió el embargo decretado sobre la Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99 en el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "CARIONI, RUBÉN JOSÉ RAMON C/ RACCETTO, ROBERTO CARLOS S/ ORDINARIO" (EXPTE. 858113) en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba y (IV) el día 25/07/2019 se inscribió el embargo decretado sobre la Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99 en el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "BONALDI, RUBÉN DANTE C/ VILLALBA MARÍA JOSÉ Y

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 35
Sumarias	Pag. 36
Usucapiones	Pag. 36

OTROS S/EJECUCIÓN" (EXPTE. N° 8269470) en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. En caso de existir alguna inhibición y/o embargo vigente, los trámites del levantamiento de las mismos serán a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT. La subasta se realizará al aire libre y hace saber expresamente a todos los interesados que al momento de asistir a la misma deberán cumplir en forma estricta con los protocolos de distanciamiento mínimo, usar tapa bocas correctamente, ingresar individualmente al predio, y acatar todas las acciones preventivas y obligatorias que se implementarán en el ingreso al lugar donde se desarrollará el acto de subasta. Fdo. Clochiatti Gabriel. Apoderado.

3 días - N° 348315 - \$ 8010,39 - 30/11/2021 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 15 de Diciembre de 2021, a partir de las 14:00 horas; 4 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AB748OB, RENAULT, NUEVO SANDERO RS RACING SPIRIT, 2017; AD346RL, VOLKSWAGEN, GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV MQ, 2019; PMT246, PEUGEOT, PARTNER CONFORT 1.4 HDI 5 PLAZAS, 2016, en el estado que se encuentra y exhibe los días 13 y 14 de Diciembre de 15:30 a 19:30 hs., en calle Alem N° 1130, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; AC156OY, PEUGEOT,

BOXER 330 M 2.3 HDI CONFORT, 2018, en el estado que se encuentra y exhibe los días 10, 13 y 14 de Diciembre de 15 a 18 hs., en calle Velez N° 55, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de los dominios AB748OB, AD346RL y PMT246 se realizará el 14 de Diciembre a las 18 hs. en calle Alem N° 1130, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la del dominio AC156OY se realizará el 14 de Diciembre a las 17 hs. en calle Velez N° 55, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están

a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los com-

pradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 350573 - \$ 3483,15 - 30/11/2021 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 24ºNom. Cba. en "BARLETTA, ARMANDO C/BARLETTA, PATRICIA VERONICA - DIVISION DE CONDOMINIO - N° 7262720", martillero Jorge Perazzone MP. 01-242, domicilio Ocaña 175 Córdoba, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE con fecha de inicio el día 29/11/21 a las 10 hs, finalizando automáticamente el 06/12/21 a las 10 hs, el inmueble ubicado en calle Onorato 94 esquina 27 de Abril Barrio Uritorco, ciudad de Córdoba, de cotitularidad de Armando Barletta (DNI 7.974.787) y Patricia Verónica Barletta (DNI 25.717.549) inscripto en matrícula 320.825 capital (11). El inmueble reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de la Sra. Estela Del Valle Córdoba, con relación a los derechos y acciones al 50% cuya nuda propiedad ostenta la demandada Patricia Verónica Barletta. Se designa Lote 17 Mza. 26, superficie 250ms.2. Ocupado por Estela del Valle Córdoba una parte y la otra donde funciona un local alquilado al Sr. Devalis. La subasta iniciará el 29/11/2021 a las 10 hs finalizando el día 06/12/2021 a las 10 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Condiciones: p/ la base de \$5.170.536. Postura mínima \$55.000. Señal (20%) valor de compra, más comisión martillero, el fondo de violencia familiar, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Informes y características de la subasta en la página: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/> y Martillero Jorge Perazzone, cel. 3515202456 y 4804018. Fdo: Bellusci, Florencia –SecretariaOficina: 23/11/2021

3 días - N° 351075 - \$ 2190,99 - 06/12/2021 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7ª-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 01.12.2021 a las 10 hs y finalizando el 03.12.2021 a partir de la 11 hs según el vehículo,

los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT, SIENA EL 1.4, Año 2018 Blanco; 2) FIAT, ARGO DRIVE 1.3 Año 2018 Blanco; 3) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Blanca; 4) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris; 5) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Blanca; 6) FIAT, ARGO DRIVE 1.3 Año 2018 Negro; 7) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris; 8) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 Gris; 9) FIAT, MOBI 1.0 8V EASY Año 2018 Gris; 10) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 Gris; 11) JEEP, RENEGADE 1.8 L SPORT Blanca – SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 8.000, Camionetas \$ 9.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag. 2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 5000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 29 y 30 de NOVIEMBRE de 15:30 a 17:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

1 día - N° 351345 - \$ 1274,64 - 30/11/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VIDELA NAVARRO, MARCELO FABIÁN - Expte. 8752794", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6 MSI, Sedan 4 Puertas, Año 2017, Dominio AB728SC, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Marcelo Fabián VIDELA NA-

VARRO, DNI 30126466. La subasta durará 5 días hábiles desde el 1/12/2021 a las 11:00hs hasta el 9/12/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$196.379 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero 10% y 4% del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 1 y 6 de Diciembre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 26.11.2021

2 días - N° 351729 - \$ 1915,40 - 01/12/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CÓRDOBA, NÉSTOR HUGO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10232669", por Sentencia N° 256 de fecha 06/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Néstor Hugo Córdoba, D.N.I. 29.161.558, CUIL 23-29161558-9, con domicilio real en manzana n° 2 casa 24 de barrio Ampliación 1° de Mayo, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Guillermo Lucio Arrietto con domicilio en calle Bedoya n° 320 3 "A" Córdoba, (CEL: 3514593748 / 3512755945) (Mail: guillermo.arrietto@glacontadores.com.ar y masrieram@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 hs. y de 16 a 18 hs, hasta el día 15/12/2021 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea Juez.

5 días - N° 350198 - \$ 1730,40 - 30/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOYA, FLORENCIA BELÉN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10337837", por Sentencia N° 166 de fecha 27/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Florencia Belén Moya, DNI n° 34.671.989, CUIL 27-34671989-9, con domicilio real en calle María R. Valle n° 151, P.A., de B° Remedios de Escalada, Córdoba () Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Osvaldo Luis Weiss, con domicilio en calle Bolívar 524 Córdoba, (TEL 0351-4221582) (CEL: 03572-15527296/

0351-155606522) (Mail: osvaldo_weiss@weiss-llupia.com.ar- bertorellodamian@gmail.com- medina@estudio-medina.com) atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hs, hasta el día 10/12/2021. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas Juez.

5 días - N° 351073 - \$ 1754,25 - 03/12/2021 - BOE

En los autos "POLVORINOS, ADRIANA NORA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 10317521) ,tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. C.C 39 A – con Soc 7 - sec, de la ciudad de Córdoba , secretaria única, la apertura del concurso preventivo de la Sra. Adriana Nora Polvorinos, D.N.I 13.982.466 , con domicilio real en calle Molinari N° 6028, Barrio Comercial , de esta ciudad , en los terminas del Art 288 y siguientes de la L.C.Q .Se fijaron las siguientes fechas: Para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos hasta el 2/12/2021 inclusive ante el síndico Cr. Jaime Gabriel Gel , con domicilio en Av. General Paz N.º: 108 Piso: 2 – Ciudad Córdoba; Informe Individual: 18-02-2022; Informe general: 22-04-2022; sentencia de verificación 22-03-2022 ; audiencia Informativa: 14-10-2022.: Of 21-10-2021.

5 días - N° 351083 - \$ 3472,75 - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. Funes, comunica a sus efectos, que por Sentencia N° 156, de fecha 20/10/21, en autos caratulados "VILLEMUR LUCRECIA/Concurso Pre-ventivo"(N°605425); se RESOLVIO:I)DECLARAR prescriptos los créditos correspondientes a Plan Rombo S.A., Dirección General de Rentas y los honorarios regulados al Dr. Sebastián M. Florit y la Síndico Cra. Nora M. Maldonado, mediante Auto Interlocutorio N°306 de fecha 27/10/1998.-II) TENER por acreditado el pago de aportes de ley 6468 y tasa de justicia.- III) PREVIA acreditación del pago aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 (que modifica el art. 7 de la Ley 8349), DAR POR CON-CLUIDO el concurso preventivo de la Sra. Lucrecia VILLEMUR, DNI 05.393.465, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión docente, con domicilio real en calle Sarmiento N° 289 de la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, en los términos del art. 59 de la ley 24.522.- IV) ORDENAR el levantamiento con carácter definitivo de la inhibición general de bienes y demás restricciones de carácter personal que pesan sobre la concursada y cesando respecto del mismo las limitaciones previstas por los arts. 15 y 16 de la citada ley. Asimismo, -corresponde DAR por concluida la intervención del síndico actuante (art. 59 primer párrafo de la ley concursal).-V)REGULAR con carácter defini-

tivo los honorarios de la Sra. Síndico: Cra. Nora Maldonado por el contralor del cumplimiento del acuerdo, en la suma de pesos \$ 123.144,26, y de los Dres. Sebastián Miguel Florit, Gustavo Monge, Hernando Ortubia y Marco a. Barreiro en la suma de pesos \$ 11.786,04 para cada uno, Luis Naldini y Oscar Saliba en la suma de pesos \$ 11.786,04, en conjunto y proporción de ley, por su actuación posterior a la homologación del acuerdo homologado, a cargo de Lucrecia Villemur.-VI) ORDENAR la publicación de edictos, por un día en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de la ciudad de Río Cuarto.-VII) FECHO, líbrense los oficios pertinentes, con los recaudos de ley. Tener presente a los fines del libramiento del oficio al Registro General de la Provincia, para la cancelación total de las medidas restrictivas, que las mismas constan en la siguiente inscripción anotada al 2648, Córdoba, 30/07/1997, anotado al Folio Personal 61973 de Villemur Lucrecia, Sección Anotaciones Personales de fecha 28/10/97.-VIII) COMUNICAR la presente resolución al Registro Público de Juicios Universales (Ley 7869); Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y Dirección General Impositiva (AFIP), a los fines que hubiere lugar.- IX) OPORTUNAMENTE, archívense las presentes actuaciones, dejándose constancia en el SAC.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo. Dr. Lucas R. Funes-Oficina, Huinca Renancó, 26/11/2021-Sec. Dra. Nora Cravero.

1 día - N° 351724 - \$ 1987,40 - 30/11/2021 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "FENIX COMESTIBLES SRL- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 5724430)". Se hace saber que la Sindicatura, a cargo de la Cdo. Claudia González, ha presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia N° 181, de fecha 26/07/2021 (art. 218, LCQ). Oficina: 25/11/2021.

2 días - N° 351552 - \$ 671,70 - 30/11/2021 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 152 (23/11/2021) dictada en autos "FORXA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 9977771" se resolvió: Declarar la quiebra de "Forxa S.A." CUIT N° 30711243689, con domicilio social en Av. Fuerza Aérea 2751, ciudad de Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24

hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 08/02/2022. Inf. Ind.: 31/03/2022. Inf. Gral.: 19/05/2022 (...) Sent. de Verif.: 21/04/2022. Fdo

5 días - N° 350997 - \$ 3936 - 01/12/2021 - BOE

EDICTO- Se hace saber que en los autos caratulados: CORDUBENSIS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. NRO. 5856478, se ha presentado informe final y proyecto de distribución y se han regulados honorarios a los funcionarios y letrados intervinientes, por Sentencia Nro. 247 de fecha 23-12-2020. Of. 24-11-2021.

2 días - N° 351297 - \$ 427,20 - 30/11/2021 - BOE

La sra. Jueza del Juzgado de 1 Inst. y 3 Nominación Civil y Comercial (Concursos y sociedades nro. 3) secretaria Dra. Sager de Pérez Moreno. Autos: "BACCOLA MIGUEL ANGEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- Expte. Nro. 3621682 hace saber que la sindicatura, a cargo del cr. Felix Epifanio Jimenez ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia nro. 277 De fecha 19/11/2020 (art. 218 L.C.Q.)- oF. 26/11/2021

2 días - N° 351835 - \$ 743,10 - 01/12/2021 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "CUELLO, CAROLINA ANDREA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 10379221", mediante Sentencia N° 297 del 01/11/2021, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Carolina Andrea Cuello, (DNI 26.671.879), CUIL N° 27-26671879-4, con domicilio real en calle Héroes de Malvinas 158, Playas de Oro 4, San Antonio, de la provincia de Córdoba y legal en calle Catamarca 1012 de la ciudad de Córdoba. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Fijase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 16 de febrero de 2022. Se hace saber que el Síndico que podrá recibir las solicitudes de

verificación vía e-mail, para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria, lo que deberá formar parte de la publicación de edictos. Se hace saber que el Síndico interviniente Contador Felix Epifanio Jiménez, con domicilio en Av. Colón 350, 1° piso, oficina n° 13 de esta Ciudad. Córdoba, 25 de noviembre de 2021.

5 días - N° 351549 - \$ 7234 - 03/12/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO, 18/11/2021: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Septima Nominación, de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los Sres. Dionicio o Dionisio SALINAS L.E. N° 2.933.376 y Deoclesia CORIA L.C. 2.437.641, en los Autos caratulados "SALINAS, DIONISIO - CORIA, DEOCLESIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE SAC N° 10355724," para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: BUITRAGO Santiago-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 351496 - \$ 388,48 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 31ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO LUIS DEL VALLE, en los autos caratulados BARRIONUEVO, LUIS DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10156724) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/09/2021. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio (juez/a de 1ª inst.) CAFURE Gisela Maria (secretario/a juzgado 1ª Inst.).

1 día - N° 338835 - \$ 366,45 - 30/11/2021 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro, Ramon Venancio- Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, Maria Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. Com. y Fla., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N°1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Antonio Bernardo González DNI 6.590.337, Ángel Francisco González DNI 6.525.568 y Estrella Salgado DNI 7.666.234, dentro del término de treinta (30) días (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "91102728 - GONZÁLEZ, ANTONIO BERNARDO - SALGADO, ESTRELLA - GONZÁLEZ, ÁNGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" iniciado el 03/12/2012 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Firmado por: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350403 - \$ 317,99 - 30/11/2021 - BOE

VILLA MARÍA, 17/11/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y F., 2da. Nom. de Villa María, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. OLIMPIA MARÍA BELETTI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, en estos autos caratulados "BELETTI, OLIMPIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10428333)": Fdo: MONJO Sebastián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MEDINA María Luján - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 350423 - \$ 186,55 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"SCHLAMELCHER, JUAN GERMAN, O JUAN GERMAN L., O JUAN GERMAN LEANDRO - CABRAL, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 4906219", CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VILMA CRISTINA SCHLAMELCHER - DNI N° 11.050.042, para que dentro de los 20 siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. CAFFERATA Juan Manuel (Juez de 1ra. Inst.)

5 días - N° 350634 - \$ 959,25 - 01/12/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez del J.1A INST.C.C. 3A-SEC.5, de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "BOSSA LIDIA ANA - Declaratoria de Herederos. Expte. 10304314" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA ANA BOSSA, DNI 2.625.354, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville 12/11/2021. Fdo. RODRIGUEZ Andrea Carolina - Prosecretaria.

1 día - N° 350656 - \$ 207,75 - 30/11/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUTIERREZ, ANGEL OSCAR en los autos caratulados: "GUTIERREZ, ANGEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10407045 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 12/11/2021.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350696 - \$ 189,20 - 30/11/2021 - BOE

En los autos EDUARDO, JUAN MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10382584, que tramitan en el J.1A INST.C.COM 34º NOM- CORDOBA CAPITAL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/11/2021. Atento constancias obrantes en autos provéase al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EDUARDO JUAN MANUEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por única vez en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).(...). Texto Firmado digitalmente por: PESQUEIRA Lorena Mariana, prosecretario letrado - CARRASCO Valeria Alejandra – Jueza de 1º instancia.

1 día - N° 351042 - \$ 383,18 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10 Nom. Civ. y Com.de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOYANO Roque Alberto DNI 18.173.855, en autos caratulados "MOYANO Roque Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp.N° 10291971-para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2021. Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra Prosecretario letrado: GARCIA Marina Cecilia.-

1 día - N° 350907 - \$ 364,80 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil Y comercial, Dra. Vinti Ángela María en los autos caratulados "GUZMAN, JUAN CARLOS - GONZALEZ, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 5908508" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. González, María Angélica DNI 4.651.021, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). con expresa mención del D.N.I. de la causante. Dese intervención al Ministerio publico Fiscal. Fdo.: Vinti, Ángela María (Juez/a).

1 día - N° 350772 - \$ 277,18 - 30/11/2021 - BOE

VILLA MARIA, 17/11/2021. La Sra. Jueza de 1era Instancia Civil y Comercial de 3a. Nominación de Villa Maria, en los autos caratulados: "MALVIDO, FRANCISCO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10441298) CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante FRANCISCO RUBEN MALVIDO DNI 6.593.486 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Secretaria a cargo de la Dra.TOLKACHIER Laura Patricia.

1 día - N° 350876 - \$ 209,34 - 30/11/2021 - BOE

Con fecha 12/11/2021, el Sr. Juez de 1º Inst y 32º Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, Sec. a cargo del autorizante, en los autos caratulados

"CHAMORRO, Ramona Ignacia - Declaratoria de Herederos - Expte.Nro.10278000", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra CHAMORRO, RAMONA IGNACIA DNI 18.098.510, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado por: BUSTOS Carlos Isidro, Juez/a de 1ra. Instancia; CERVATO Yanina Roxana, Prosecretaria/a Letrado.

1 día - N° 351007 - \$ 265,52 - 30/11/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Roldan, Juan Carlos, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10490704 – ROLDAN JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo del autorizante. Dra. Silvia Tognon – Secretaria.-

1 día - N° 351029 - \$ 209,34 - 30/11/2021 - BOE

Bell Ville. En los autos caratulados BUSTOS TERESA ELBA y/o TERESA ELVA - GALLARDO OSVALDO - Declaratoria de Herederos, Expediente 10379825, el Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo CCC y Familia de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS Teresa Elba y/o Teresa Elva, DNI 2.476.392 y GALLARDO Osvaldo, DNI 6.532.398, para que en el término de 30 días corridos desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos bajo apercibimientos de ley. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique.

1 día - N° 351034 - \$ 209,34 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, en autos "BARRERA, RAUL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10419329" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAÚL ALBERTO BARRERA – DNI N° 7.680.596, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen -JUEZ- BORGHI PONS, Jesica Andrea -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 19/11/2021.-

1 día - N° 351103 - \$ 274,53 - 30/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 34ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LEON, FERNANDO GABRIEL DNI 24629902, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: LEON, FERNANDO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10428202. Cba, 9/11/2021. Fdo: CARRASCO Valeria Alejandra -Juez- PESQUEIRA Lorena Mariana - Prosecretaria

1 día - N° 351061 - \$ 178,60 - 30/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 12ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MARQUEZ VEGA, MARTIN ARIEL DNI 23763658, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: MARQUEZ VEGA, MARTIN ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10412291. Cba, 9/11/2021. Fdo: LINCON Yessica Nadina -Juez- MANCINI María Del Pilar - Secretaria

1 día - N° 351062 - \$ 179,13 - 30/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES, 17/11/2021. Proveyendo el escrito titulado que antecede y el escrito inicial: atento las constancias del SAC en relación a la respuesta del oficio al RJU y Registro de Actos de Última Voluntad, admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Rosario del Pilar Venencio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. - Notifíquese.

1 día - N° 351093 - \$ 271,88 - 30/11/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ALEJANDRO DANIEL COSTANZO, en autos caratulados "COSTANZO, ALEJANDRO

DANIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 10382284), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/11/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-

1 día - N° 351094 - \$ 189,20 - 30/11/2021 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG.1A.I.C.C.FLIA 3A.NOM. VILLA MARIA, SEC. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOVALLI MARIA ELIZABETH a comparecer a estar a derecho y tomar participación correspondiente en autos "MOVALLI MARIA ELIZABETH-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10251951" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.-Fdo:GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZA-TEPLI MARIA EUGENIA-SECRETARIA-VILLA MARIA, 27-10-2021.-

1 día - N° 351096 - \$ 122,42 - 30/11/2021 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 28º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA - SECRETARIA A CARGO DEL DR IVAN ELLERMAN, CITA Y EMLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON RUBEN JOSE GARCIA, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 6.483.375 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "GARCIA, RUBEN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente 10194797)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL. CÓRDOBA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

1 día - N° 351117 - \$ 175,42 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña NELI ELVIA MILOC, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos MILOC, NELI ELVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10295615)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. CASTELLANI, Gabriela Noemi; Juez. OFICINA, 31 de Agosto de 2021.

1 día - N° 351119 - \$ 348,73 - 30/11/2021 - BOE

CORDOBA, 12/11/2021– El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión del Sr. BUTELER, TOMAS EDUARDO DNI 20.621.809, en autos caratulados "BUTELER, TOMAS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10375100", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BELTRAMONE Veronica Carla Juez/a de Primera Instancia – GALLA María Candelaria: Prosecretario/a de Primera Instancia.

1 día - N° 351166 - \$ 213,05 - 30/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ALBERTO THEILER y ELVIRA DEL CARMEN AVILA, en autos "THEILER, JOSE ALBERTO - AVILA, ELVIRA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10509348, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 24/11/2021

1 día - N° 351203 - \$ 165,35 - 30/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, El Juez C y C de 1° I. y 3° N., Sec. 6, en autos: "GRANCARA, ARMANDO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10460496), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ARMANDO SEBASTIAN GRANCARA, LE: 6.636340, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra MONTAÑANA Ana Carolina–Secretaria; Dra. PUEYRREDON Magdalena-Juez.

1 día - N° 351206 - \$ 356,40 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44 Nom Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del ROQUE TRUBIA DNI 7.966.329, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC). Autos: TRIVELLINI, ANA MARIA - TRUBIA, ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9025653. Cba, 19/11/2021. Fdo.: LOPEZ PEÑA María Ines (Secr.) y MIRA Alicia Del Carmen (Juez).

1 día - N° 351229 - \$ 476,10 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la

Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: NAZARENO ANGEL ZANDRI, DNI. 5.074.885 en los autos caratulados "ZANDRI, NAZARENO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10281864" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier – JUEZ - Dra. ARASENCHUK, Érica Alejandra – Prosecretario.- Oliva, 19 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 351207 - \$ 277,18 - 30/11/2021 - BOE

DEÁN FUNES. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia.- Sec. 1- Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLAVIO EMILIO CAMINOS. En autos caratulados: "CAMINOS FLAVIO EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10298227 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Mercado de Nieto, Emma del Valle. Pro Secretaria: Soria Graciela Natalia. Deán Funes, 24 de noviembre de 2021.

1 día - N° 351211 - \$ 186,02 - 30/11/2021 - BOE

El Señor juez de 1º Inst. y 1º Nom. de lo Civil y Comercial y de familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 2 - a cargo de la Dra. María Soledad FERNANDEZ, en autos caratulados IPPOLITO, LUIS ROBERTO – BENEDETTI, AIDEE NORMA ROSA (EXPTE. N° 10435420) Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes IPPOLITO, LUIS ROBERTO - BENEDETTI, AIDEE NORMA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamín (JUEZ) – FERNANDEZ, María Soledad (SECRETARIA). Villa María, 12/11/2021 participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 351237 - \$ 290,43 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ASENSIO, JORGE EDUARDO O JORGE EDUARDO MARCIAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N° 10274504)"Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Firmado: ELLERMAN Ilse, Juez/a de 1ra. Instancia y NIN-CI Luciana, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 351253 - \$ 316,40 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 19º Nominación, de Córdoba Capital, en autos "DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO - QUAGLIARO, CRISTINA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 3861819"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTINA IRMA QUAGLIARO, D.N.I. 10.173.256, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.: MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 351255 - \$ 244,85 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "WESER, Ana Dionisia o Ana Deonisia – MARIOLI, Ernesto Máximo - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9327337", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes WESER, ANA DIONISIA O ANA DEONISIA DNI 3.198.891 y MARIOLI, ERNESTO MÁXIMO DNI 6.624.285, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 08/11/2021. Fdo.: Muñoz, Patricia Mercedes, Pro-Secretaria Letrada".

1 día - N° 351272 - \$ 245,38 - 30/11/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com. De 37 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GARCIA ISABEL – GARCIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO. 9974234"; Se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 11/11/2021. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Spiropulos en el día de la fecha: atento a lo manifestado, a las constancias de autos, y proveyendo al escrito inicial: téngase al Sr. Daghero por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de las Sras. ISABEL GARCIA DNI. 7.331.049 y ROSA GARCIA DNI: 7.326.506 , en cuanto por dere-

cho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO PERONA Claudio- Juez de 1ra Instancia

1 día - N° 351365 - \$ 777,50 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Cdad. De Cba., Prov. De Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL JUSTO GARCIARENA DNI 6.378.909, en autos caratulados "GARCIARENA, ANGEL JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 9108052" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/06/2021.- Fdo. Prosecretaria: MAGRIN Fernanda Monica - Jueza: CORDEIRO Clara Maria

1 día - N° 351290 - \$ 190,79 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª inst y 12ª Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pereyra Miguel Ángel en autos caratulados PEREYRA MIGUEL ÁNGEL. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10248112 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba 08/11/2021. Secretaria. Mancini María del Pilar. Jueza. Lincon Yessica Nadina.

1 día - N° 351328 - \$ 175,42 - 30/11/2021 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "EX-

PEDIENTE SAC: 9638517 - - GODOY, JULIO ALEJANDRINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO ALEJANDRINO GODOY, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 23 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 351330 - \$ 210,40 - 30/11/2021 - BOE

El Juez de 1a.Inst.C.C.Conc.y Flia y 2ºNom. Sec 3 de Carlos Paz. .En Autos ARIAS, SEGUNDO RITO- DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.N°10313782, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial . . .Fdo. Dra. Viviana Rodríguez JUEZ , Dra Perea Astrada , Ana Inés, PROSECRETARIA . Carlos Paz, 04/10/2021.-

1 día - N° 351331 - \$ 183,90 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª inst y 34ª Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Agüero Roberto Juan Dermidio en autos caratulados AGÜERO ROBERTO JUAN DERMIDIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10272182 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba 15/11/2021. Secretaria. Pesqueira Lorena Mariana. Jueza. Carrasco Valeria Alejandra.

1 día - N° 351332 - \$ 183,90 - 30/11/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIRAUDO, JORGE ALBERTO, en autos caratulados: Girauo Jorge Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 10462686, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 23/11/2021. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - N° 351334 - \$ 179,66 - 30/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juz de Primera Nominación (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de LUIS SANTIAGO GIGENA DNI 10.050.769. En Autos caratulados " GIGENA

LUIS SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10355547), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/10/2021. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo.-

1 día - N° 351336 - \$ 193,97 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 11ª Nom. de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Ramón ESPINOSA DNI 7.985.685 y de Beatriz Cristina SILVA DNI 10.172. en los autos caratulados "ESPINOSA, JOSE RAMON - SILVA, BEATRIZ CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expt. N° 10382891", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/11/2021. Fdo. Digitalm.: BRUERA Eduardo Benito: Juez. ORIGLIA Paola Natalia: Secretaria.

1 día - N° 351337 - \$ 206,69 - 30/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 2ºNom, 4º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. LOPEZ MARIA DEL CARMEN a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "LOPEZ MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 10364238). San Fco. 18/11/2021. CHIALVO TOMAS PEDRO - JUEZ; GONZALEZ HUGO RAUL - SECRETARIA.-

1 día - N° 351343 - \$ 132,49 - 30/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES, Cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, DI BIAGGI, Sandra Marcela, DNI 16.048.533, en los autos caratulados "DI BIAGGI, SANDRA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: 10435435; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo.: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores, 23/11/2021

1 día - N° 351351 - \$ 240,61 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. de 2da. Nom., Sec N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, en los autos caratulados:

"TROSCE, EVA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 10277899" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Eva Juana Trosce, DNI N° 02.475.852, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día.- Alta Gracia, 05/11/2021.- Fdo: digitalmente por CALDERON, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 351363 - \$ 281,95 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO HUGO MELERO, en autos caratulados "MELERO SERGIO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10449649", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/11/2021. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA María Inés- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 351364 - \$ 204,04 - 30/11/2021 - BOE

El Juez de 50° Nom. CyC, cita y emplaza por 30 días desde la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de URCELAY LUNA, NELSON ROQUE a que comparezcan en los autos URCELAY LUNA, NELSON ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte:10295942. bajo apercibimiento de Ley. Fdo.CAFFERATA Juan Manuel -JUEZ. Cba. 24/11/2021

1 día - N° 351366 - \$ 115 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALENTI, IRENE ANGELA en autos caratulados VALENTI, IRENE ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9932050 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020

(Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba., 23/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 351367 - \$ 331,24 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados DI PAOLA, ROBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10437448, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2021. FDO. MIRA Alicia Del Carmen -Juez De 1ra. Instancia y LOPEZ PEÑA María Inés -Secretaria Letrada.-

1 día - N° 351369 - \$ 165,88 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez DEL JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Cordoba. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.RAMOS, GRACIELA CRISTINA en autos caratulados"EXPTE N°10317047-RAMOS, GRACIELA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS "para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Of 24/11/2021. FDO: PALA Ana MaríaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 351373 - \$ 179,13 - 30/11/2021 - BOE

Villa María, 25/11/2021. Juzg. 1º Inst. Civ. Com. Flia, 4ta. Nom., Sec. N°7. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Nelly Inés Bertola y Ovidio Boiero para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "BERTOLA, NELLY INÉS - BOIERO, OVIDIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10243851). Fdo. Dig: CENA Pablo, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 351378 - \$ 146,27 - 30/11/2021 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst y 2da° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 4°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ORLANDO ARTURO TISERA U ORLANDO TISERA U ORLANDO A. TISERA DNI N° DNI N° 6.569.882 Y JOVITA EFROCINDA GOMEZ O EFROCINDA GOMEZ DNI N° 0.775.982, en autos caratulados: "TISERA ORLANDO Y/O ORLANDO A. Y/O ORLANDO ARTURO-GOMEZ EFROCINDA Y/O JOVITA

EFROCINDA- EXPTE. N° 10362493 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero 23 de Noviembre de 20201. JUEZ:/A ASNAL Silvana del Carmen – SECRETARIO/A BORGHI PONS Jesica Andrea.

1 día - N° 351398 - \$ 298,91 - 30/11/2021 - BOE

La jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante Irene Berta Collo en los autos "COLLO, IRENE BERTA- TESTAMENTARIO" (Exp. 10367024) para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Valeria Guiguet Cecilia, Jueza. María Belén Marcos, Secretaria. Bell Ville, 18/11/2021.

1 día - N° 351390 - \$ 157,40 - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 45 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Amalia Diaz D.N.I. L.C. 606.433, en los autos caratulados DIAZ, MARIA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10344280), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020". Fdo: Suarez Héctor Daniel, Juez 1ra Inst. - Cabrera María Jimena, Prosecretaria Letrada. of. 17/11/2021

1 día - N° 351401 - \$ 354,03 - 30/11/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, CORDOBA Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en el marco de los autos caratulados "BARD, ALFREDO, EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10403319" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALFREDO EUGENIO BARD, DNI. 05.270.884, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los

coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA José María: Juez. - TRONCOSO Fanny Mabel: Secretaria. CURA BROCHERO, 19/11/2021.

1 día - N° 351403 - \$ 357,21 - 30/11/2021 - BOE

Sr. Juez 1A Ins. Civ. Com. Concil. Flia. 1A Nom., Marcos Juárez, en autos: "Muñiz, Victor Hugo-Decl. de Hered." (Expte. 103515577), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MUÑIZ, Victor Hugo, D.N.I. M 06.048.550, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. CALVO, Agustín-ProSecretario; Dra. TOSELLI, José María- Juez. Marcos Juárez, 19/11/2021.

1 día - N° 351404 - \$ 169,06 - 30/11/2021 - BOE

Cosquín 17/11/21. El Juez CC de Conc y Flia en autos LUNA LAURENTINO Y/O LAURENTINO DEMETRIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 9856006- Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUNA LAURENTINO Y/O LAURENTINO DEMETRIO DNI 3.042.901 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Machado Carlos Fernando: Juez. Mariano Juárez: Sec.

1 día - N° 351405 - \$ 115 - 30/11/2021 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "ORUSSA, NARCISA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10437623)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Narcisa Rosa Orussa DNI 7.361.669, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel -Juez-

1 día - N° 351407 - \$ 154,22 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Tomas, Antonio-García, María Ana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 4326408" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.

659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Cumpliméntese con la citación directa de los coherederos denunciados no comparecientes (art. 658 C.P.C.). Dese intervención al Ministerio. CORDOBA, 08/11/2021. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Aguilar, Cecilia Soledad. Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 351431 - \$ 469,57 - 30/11/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez/a de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante LOPEZ, MARIA DEL CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días (art.6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10468961, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: GARAY MOYANO, María Alejandra (Jueza)-

1 día - N° 351416 - \$ 178,60 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom, en lo CyC de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: " VILCHES, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE SAC: 8659651", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. VILCHES FRANCISCO, DNI 6.475.904, para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 15/11/2021. Texto fdo digitalmente por: Dra. CORDEIRO Clara Maria-Juez- Dra. NOTA Paula-Secretaria-

1 día - N° 351417 - \$ 269,76 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS PEÑALOZA, DNI 10.774.579 en los autos caratulados: "PEÑALOZA, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO. 10382282", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: RODRIGUEZ JUARES,

Manuel Esteban, Juez; DERNA, María Virginia, Secretaria, Córdoba, 10 de noviembre de 2021.-

1 día - N° 351418 - \$ 283,01 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Fam., 2º Nom., Sec. N° 3 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de DELLITALO, Sergio Alberto DNI 18.204.105, en los autos caratulados: "DELLITALO SERGIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9102209)" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial (art. 658 del CPCC y 2340 del CCCN). Río Cuarto, 18/11/2021. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura-JUEZA DE 1RA. INST. - VALDEZ MERCADO Anabel-SECRETARIA.-

1 día - N° 351425 - \$ 246,97 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBÉN ENRIQUE CATENA y SUSI MARGARITA MARÍA MONTERESINO, en autos caratulados "CATENA, RUBÉN ENRIQUE - MONTERESINO, SUSI MARGARITA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10.370.959" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Y si quisieran hacer valer algún derecho, las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 19/10/2021.- SECRETARIA: BELLUSCI, Florencia; JUEZ: BERTAZZI, Juan Carlos.-

1 día - N° 351427 - \$ 307,39 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia C.C. 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes, Sra. María Liliana Gerez y Sr. Juan Ramon Moreno en autos caratulados: "GEREZ MARIA LILIANA - MORENO JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10254533", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Ciudad de Córdoba 23/11/2021. Juez: Falco Guillermo Edmundo. Sec: Prato Natalia Hebe.

1 día - N° 351432 - \$ 162,17 - 30/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. El J.1A Inst.C.C.Fam.2A Nom. Sec.4 Río 3ero., cita y emplaza a los acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante : CARLOS DEL VALLE RIVERO D.N.I. 6.608.848, en autos "EXP. 10477567 RIVERO, CARLOS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). SANCHEZ TORASSA JUEZA. Romina Soledad. BORGHI PONS Jesica SECRETARIA. Of. 23/11/2021.

1 día - N° 351433 - \$ 175,95 - 30/11/2021 - BOE

"SALINAS, PEDRO ALBERTO - VARGAS, ESTER YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10482505. Juzgado 1era. Inst. C.C. 3era.Nom. Secretaría 05. RÍO CUARTO, 24/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes PEDRO ALBERTO SALINA, DNI 6.653.201 y ESTER YOLANDA VARGAS, DNI 5.870.037, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 351436 - \$ 400,67 - 30/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com. Conc y Flia de Río Tercero, Sec. N°4 en autos "RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN O RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10134096 ,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Maria Del Carmen Rodriguez Martinez o Maria Del Carmen Rodriguez, DNI 4.017.294. para que dentro del termino de treinta(30) dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero a los 25 dias del mes de noviembre de 2021. Fdo; Dra Silvana del Carmen Asnal-Jueza , Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, Secretaria Juzgado de 1RA Instancia.

1 día - N° 351441 - \$ 478,90 - 30/11/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del causante: DN. ANDRES SILVANO SERASSIO O ANDRÉS SILVANO SERASSIO, en los autos caratulados "SERASSIO, ANDRES SILVANO O ANDRÉS SILVANO - DECLARATORIA DE DE HEREDEROS" Expte. N° 10344450, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19/11/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, Secretario.-

1 día - N° 351454 - \$ 235,84 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42 C y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VISEGO, JOSE LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10413628" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS VISEGO, DNI 28.117.166, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Dra. Gabriela PUCHETA - SECRETARIA Dr. Juan SUELDO JUEZ - Cordoba 2021.11.15.

1 día - N° 351459 - \$ 155,28 - 30/11/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Miguel Ángel ALEJOS, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "ALEJOS, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°10453154)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO). Arroyito, 24/11/2021.-

1 día - N° 351467 - \$ 188,14 - 30/11/2021 - BOE

CORDOBA, 28/10/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. y 4º Nom. Civ y Com en autos: "CICCHETTI O CIECHETTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10158017" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Cicchetti o Ciechetti DNI 4.366.470, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez; LOPEZ Ana Laura Tatiana, prosecretaria"

1 día - N° 351492 - \$ 417,10 - 30/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 23/11/2021. El Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. (Ex Sec. 2) Civ. Com. Conc. y Familia de Río Segundo, en autos "SCOTTO, ADITA TERESITA - FERREYRA, EFRAÍN ALBERTANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 9442449, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: EFRAÍN ALBERTANO FERREYRA, DNI N° 5.585.877, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino (JUEZ); Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia (SECRETARIA).

1 día - N° 351476 - \$ 205,63 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 34ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Yohana Belén Godoy, DNI N° 36.240.112, en autos caratulados "GODOY, YOHANA BELÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10435285", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. DAMETTO Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 18.11.2021.

1 día - N° 351479 - \$ 184,96 - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. - Sec. 2 - Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ALBA MURUA. En autos caratulados: "Murua, María Alba - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 10292721 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 19.11.2021. Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ CONTERI Maria Pía, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 351499 - \$ 191,32 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CARRANZA, VIRGINIA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10320445;" Cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Virginia Nelly Carranza, DNI N° 7.324.924, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 24/11/2021. FDO: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 351508 - \$ 274 - 30/11/2021 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Olga Yolanda Ulloa en autos "ULLOA YOLANDA OLGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10323338), por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Secretaria Casal.- Deán Funes, 24 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 351511 - \$ 190,26 - 30/11/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7°Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 14, en estos autos caratulados "LEIRIA, ADELINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(10460539), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. ADELINA BEATRIZ LEIRIA, DNI N° 3.718.349, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17/11/2021. FDO BUITRAGO, SANTIAGO.- JUEZ. SABER, LUCIANA .- SEC.-

1 día - N° 351515 - \$ 180,19 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MUGAS, ANTONIO SILVESTRE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9663827 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO SILVESTRE MUGAS, DNI; 7.972.141 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 18/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Murillo María Eugenia - Prosec: Escudero Olivera Fernanda Lorena.

1 día - N° 351516 - \$ 190,26 - 30/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2da Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec n° 3, en los autos caratulados EXPTE SAC 10425918 - GARCIA DE JALON, DARIO MARCELO - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante sr. DARIO MARCELO GARCIA DE JALON DNI 27.683.949, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009. Texto firmado digitalmente: Dra. LUQUE VIDELA Maria Laura – Juez de 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 351540 - \$ 588,10 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GARCIA PARIS VIDAL DNI. 95.116.583 en autos caratulados: "GARCIA PARIS, VIDAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10486819", para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) Córdoba, 24/11/2021. Fdo: ELENA VERONICA AGNOLON-Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 351577 - \$ 414,50 - 30/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 34 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María Pala, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la herencia del Sr. OSCAR ANTONIO TOLOZA, - en los autos caratulados: "TOLOZA OSCAR ANTONIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9871631" para que, dentro del término de treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dra. CARRASCO VALERIA ALEJANDRA, JUEZA. – Lorena M. PESQUEIRA - Prosecretario –

1 día - N° 351584 - \$ 410,30 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA LEONOR MUÑOZ, D.N.I N° 1.895.766, cuya declaratoria de herederos se tramita en autos caratulados: "MONDINO, JUAN ANTONIO - MUÑOZ, LIDIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 5462481)", para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/09/2021. Fdo: VILLAGRA, Raquel (Juez/a de 1ra. Instancia); MATUS, María Josefina (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 351608 - \$ 563,65 - 30/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS – S.C. – LAS VARILLAS. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante NERVO, NORBERTO JUSTO D.N.I. 6.436.510 en Autos "NERVO, NORBERTO JUSTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10272199", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Las Varillas, 03/11/2021. Fdo: Dra. MUSSO Carolina. Juez y AIMAR Vanesa Alejandra. Prosecretario/a.-

1 día - N° 351647 - \$ 361,30 - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst Civ Com 18 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Enrique Egisto Matlega, DNI N° 6.381.663 y la Sra. Nélida Cristina Brizuela DNI N° 3.670.344, en los autos caratulados "MATLEGA, ENRIQUE EGISTO - BRIZUELA, NÉLIDA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte n° 8584448, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian. Secretario:VILLADA Alejandro Jose. Córdoba,26 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 351733 - \$ 438,30 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. de 34 Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Ramón RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10379678), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 27/10/2021. Fdo. CORVALÁN Juan Orlando – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 351832 - \$ 426,80 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Santiago TOMADONI - D.N.I. 6.476.994 – y Juanita Marta DOSEN - D.N.I. 4.788.928 en autos caratulados TOMADONI, HECTOR SANTIAGO - DOSEN, JUANITA MAR-

TA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.9023768 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/11/2021. Juez BRUERA Eduardo Benito -Sec.: ORIGLIA Paola Natalia.

1 día - N° 351836 - \$ 461,65 - 30/11/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 20º NOMINACIÓN DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ANIS ARMANDO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10166137" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. ARMANDO ELIAS ANIS, D.N.I.:7459.285, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 FDO: AREVALO JORGE ALFREDO – JUEZ / SAPPÍA MAGDALENA MARIA - SECRETARIA.-

1 día - N° 351857 - \$ 486,30 - 30/11/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "MOLINA EDUARDO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°10301058, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. EDUARDO WALTER MOLINA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio fiscal. Fdo: BELITZKY Luis Edgard. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 351899 - \$ 516,90 - 30/11/2021 - BOE

El señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES, Córdoba en los autos caratulados "TEJEDA, JORGE - ZARATE, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°9664369 dispuso: VILLA DOLORES, 06/09/2021.-Proveyendo el escrito que antecede y el inicial: atento las constancias del SAC en relación a la respuesta del oficio al RJU y Registro de Actos de Última Voluntad, admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Jorge Tejeda y Dora Zarate para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del CCCN). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.- Notifíquese.

1 día - N° 351906 - \$ 820,35 - 30/11/2021 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LOYOLA, CAMILO GUILLERMO y VILLAGRA, MARÍA JULIA ROSA, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10324850 - LOYOLA, CAMILO GUILLERMO - VILLAGRA, MARÍA JULIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 25/11/2021.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ)- Dra. FRACCHIA Carola Beatriz (PROSECRETARIA).

1 día - N° 351901 - \$ 493,95 - 30/11/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez/a de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia., Secr. N° 4 de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO DELFO CAMINO, D.N.I. 06.549.326 en autos: "CAMINO, EDUARDO DELFO-Declaratoria de Herederos" Expte n° 10429834, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 24/11/2021.Fdo.: Dra. Valeria Cecilia Guiguet-Juez/a- Dra. María Belén Marcos-Secretario/a.-

1 día - N° 351907 - \$ 540,70 - 30/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE Nro: 10304209 - Autos caratulados: URES, GERMAN GASPAS - MUGGELBERG, TRINIDAD GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 17/11/2021.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)

1 día - N° 351994 - \$ 405,55 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. En lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3 a Cargo de la Sec. OLIVA Mariela, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a

la sucesión del causante BARRIOS, MARCOS RENE, DNI N° 14.894.744, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "BARRIOS, MARCOS RENE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10412513, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y OLIVA Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero 11/11/2021

1 día - N° 351968 - \$ 511,80 - 30/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 25/11/2021. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación Sec. 6, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en los autos caratulados: "CISMONDI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10125416", ha resuelto Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieron residencia conocida (art. 658 del CPPC).- (...). Notifíquese. Fdo: MONTAÑANA Ana Carolina, Juez/a de 1ra Instancia; MONTAÑANA Ana Carolina, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 351984 - \$ 954,65 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 18ª Nom. C y C de esta Ciudad de Córdoba, y para los autos caratulados " MIGNOLA LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10365947 ha dictado la siguiente resolución: "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Dr. Altamirano. Juez. Dr. Villada. Secretario. Cordoba, 29/22/21.

1 día - N° 352000 - \$ 509,25 - 30/11/2021 - BOE

CORDOBA, 18/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de

declaratoria de herederos de CARLOS ALBERTO AGÜERO. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación a los coherederos denunciados QUETGLAS, NORA LILIANA, AGÜERO, CARLA VANESA, AGÜERO, LUCRECIA MANUELA, AGÜERO, EMILIO ALBERTO, AGÜERO, LUCAS LUCIANO Y AGÜERO, CECILIA VALERIA. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA Maria Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19 / CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.20. Juzgado de 1º Inst Civ y Com 41º Nom de Córdoba. Carátula: AGÜERO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Expte SAC N° 10334581.

1 día - N° 352004 - \$ 904,50 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 31º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FONTANINI JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10366360 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Eduardo Fontanini, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villalba Aquiles Julio (Juez) Morano Marianela (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 352055 - \$ 423,40 - 30/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1era Instancia y 30º Nominación, en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "TOLEDO RAUL SIMON - MOSCONE IRMA NICOLASA CORINA O IRMA CORINA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10362544", para que dentro del término de 30 días corridos (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firma PRINI, MARCELA ELIZABETH MARYSOL, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 352085 - \$ 430,20 - 30/11/2021 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C / BARROS GASTON DARIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6159950", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

7 días - N° 348626 - \$ 2307,55 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RAMOS ALBERTO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5914412", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 348627 - \$ 1765,89 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMEIRA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6307082", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 348628 - \$ 1754,76 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIZCARRA BENJAMIN GA-

BRIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6115760", Cítese y emplácese a VIZCARRA BENJAMIN GABRIEL, DNI N° 17158627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348629 - \$ 2203,67 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BENITEZ MARCELO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5699510", Cítese y emplácese a BENITEZ MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 30109304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348631 - \$ 2188,83 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RUEDI RAMIRO MATIAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5696406", Cítese y emplácese a RUEDI RAMIRO MATIAS, DNI N° 23300881, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348632 - \$ 2144,31 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS JORGE IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6134512", Cítese y emplácese a NIEVAS JORGE IGNACIO, DNI N° 29062746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 349700 - \$ 2151,73 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5807876", Cítese y emplácese a ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N, DNI N° 25080622, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 349704 - \$ 2225,93 - 01/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALVAREZ LEONARDO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10057822, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALVAREZ LEONARDO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200898382021.-

5 días - N° 349808 - \$ 2952,05 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BURGOS NATALIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10041616, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BURGOS NATALIA BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000069772021.-

5 días - N° 349809 - \$ 2936,15 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GUTIERREZ STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°1066801 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUTIERREZ STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500767432021.-

5 días - N° 349812 - \$ 2936,15 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TELLO CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10057789 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TELLO CARLOS ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500582902021.-

5 días - N° 349813 - \$ 2928,20 - 30/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERNANDEZ CLAUDIO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10057813 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERNANDEZ CLAUDIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que

se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500819472021.-

5 días - N° 349814 - \$ 2954,70 - 30/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ BUSTOS, VICTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581341, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 26/03/2021.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a BUSTOS, VICTOR DANIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere.- Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

6 días - N° 349963 - \$ 2416,74 - 30/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUEJO MIGUEL VICTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969711)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE REQUEJO, MIGUEL VICTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350114 - \$ 1762,20 - 30/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974042)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350131 - \$ 1770,15 - 30/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974051)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA PRIMO ARMANDO REYNALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350284 - \$ 1823,15 - 30/11/2021 - BOE

Se notifica a MARVIL SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARVIL SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 7882295", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente

resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/11/2021.

5 días - N° 350292 - \$ 2194,15 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961930)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350332 - \$ 1743,65 - 30/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8714722", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/11/2021.

5 días - N° 350382 - \$ 2353,15 - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMAR ADELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314240, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAMAR ADELA: Córdoba, 08 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 350408 - \$ 3641,05 - 01/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALARCON MARTIRES, RENE/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881018; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8/11/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los deman-

dada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 8/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 350492 - \$ 1568,75 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992711 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ABREGU GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 03 de Noviembre de 2021.-Río Cuarto, 03 de Noviembre de 2021. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. Téngase presente el nuevo domicilio de la demandada denunciado, a sus efectos. A lo demás, previamente, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Abregu Genoveva, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Firmado por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350496 - \$ 587,76 - 30/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992687 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FLORES PEDRO BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 06/09/2021. A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.

Firmado por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350524 - \$ 447,84 - 30/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9984304 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BERARDO DOMINGO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 15/10/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente si por derecho correspondiere. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BERARDO, DOMINGO LORENZO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350531 - \$ 457,91 - 30/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987692)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GREGORIO RAUL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350593 - \$ 1754,25 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9984285 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intra-

net del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 13/10/21. Río Cuarto, 13/10/21.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, OSCAR JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Firmado por: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350555 - \$ 491,30 - 30/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978082 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ARIAS RAMON FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 10 de agosto de 2021. Río Cuarto, 10 de agosto de 2021.- Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Arias, Ramón Francisco, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Firmado por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 350578 - \$ 582,46 - 30/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10200669 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, MARTIN EUDOCIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PERALTA, MARTIN EUDOCIO

decretando "VILLA DOLORES, 12/08/2021.-Proveyendo al escrito "AGREGA": por cumplimentado decreto del 23/07/2021. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM María Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 350596 - \$ 3084,55 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAVARINO MARCELINO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAVARINO ERNESTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9137357"; tramitados ante en la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA, Secretaria: TENEDINI Paola Lilia, domicilio del tribunal: General Paz 331 - Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" - Cba. 25/11/2021.

5 días - N° 350619 - \$ 2337,25 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996913 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROSO SECUNDINO - EJECUTIVO FISCAL - EE. RIO CUARTO, 04/08/2021.—Proveyendo las presentaciones que anteceden: Téngase presente el

domicilio real denunciado. A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/h excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. A la medida cautelar solicitada, atento que la parte demandada reviste naturaleza de sucesión indivisa, aclare los términos de su petición y se proveerá conforme a derecho. Firmado por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350604 - \$ 590,41 - 30/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992721 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MONGE ALFREDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 02 de septiembre de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente, a los fines de una correcta integración de la litis, y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MONGE ALFREDO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Firmado por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350606 - \$ 427,17 - 30/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MURUA, DOMINGO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350608 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028964 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LIPSZYC, CECILIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LIPSZYC, CECILIA "CURA BROCHERO, 06/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Cecilia Lipszyc por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a"

5 días - N° 350611 - \$ 2430 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABERO ROMEO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969728)"

CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CABERO ROMEO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 350620 - \$ 1748,95 - 01/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061412 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AZEBEDO, ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AZEBEDO, ANIBAL decretando "VILLA DOLORES, 14/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 350621 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992081 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILMAN, ELSA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MILMAN, ELSA decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclama-

da con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350626 - \$ 2822,20 - 03/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970870 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUIRRE SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 25/08/2021. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. Previo proveer lo solicitado, y teniendo en cuenta el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Notifíquese.-Firmado por:PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350629 - \$ 501,90 - 30/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103691 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARIN, RENE HUGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GARIN, RENE HUGO decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350630 - \$ 2843,40 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103687 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA BENIGNO, HECTOR – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ANDRADA BENIGNO, HECTOR decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350635 - \$ 2880,50 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103683 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRIAS, ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TRIAS, ANTONIO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo

manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350637 - \$ 2835,45 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103694 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA, MAURO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AVILA, MAURO ANIBAL decretando "VILLA DOLORES, 11/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 350643 - \$ 2859,30 - 03/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970825 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CABRAL ANTONIO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 26 de agosto de 2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o represen-

tantes legales de CABRAL ANTONIO ANGEL, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. A lo demás, siendo la demandada una sucesión indivisa aclare los términos de su petición, en relación con la medida cautelar peticionada. Notifíquese. Firmado por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350645 - \$ 497,13 - 30/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ANIBAL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMÁN JOSE ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8880500", tramitados ante en la JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria: TRONCOSO Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211 - Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 25/11/2021.

5 días - N° 350663 - \$ 3815,50 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ROMUALDA BASILEA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ROMUALDA BASILEA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406052, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 350665 - \$ 1804,60 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10406041, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 350667 - \$ 1788,70 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BALDINO ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BALDINO ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10406043, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 350668 - \$ 1767,50 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10406045, tramitados antes

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 350669 - \$ 1809,90 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9860922", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñalosa 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 350804 - \$ 1902,65 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8071667", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 26/11/2021.

5 días - N° 350881 - \$ 2331,95 - 02/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ALBERTO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9860922", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñalosa 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 350805 - \$ 1884,10 - 02/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, GRACIELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162394; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CEBALLOS, GRACIELA DEL VALLE D.N.I.: 16035860, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Noviembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 350826 - \$ 1582 - 02/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI IRMA AMELIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°

10067005" CÓRDOBA, 18/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. (...) Fdo: FUNES Maria Elena - Prosecretaria.

5 días - N° 350893 - \$ 2695,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RITTA LEONIDES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10072004" Córdoba, 18 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria.

5 días - N° 350897 - \$ 2583,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEALESSANDRIS CARLOS ANSELMO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10072013" CORDOBA, 21/05/2021.. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 350903 - \$ 2562,50 - 01/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10072015" Cór-

doba, 26 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica - prosecretaria.

5 días - N° 350910 - \$ 2597,50 - 01/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASINARI ELENA EDITH que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASINARI ELENA EDITH" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8229640", tramitados ante OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2A - CARLOS PAZ, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. - M.P.: 1-37539- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 350951 - \$ 1595,25 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARAZI JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAZI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8880497", tramitados ante en la JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Secretaria: TRONCOSO Fanny Mabel, domicilio del tribunal: Pérez Bulnes 211 - Cura Brochero - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 08/11/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Arazi por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-" Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 350960 - \$ 4354,50 - 02/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 - Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GROppo DE OLCESE CLARA MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 4388611, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 351139 - \$ 586,70 - 30/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/05/2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su

abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.11 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.11. CORRAL DE BUSTOS, 18/11/2021. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Alberto Ricardo Viñas que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.18 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.18 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ VIÑAS, ALBERTO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10006831), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 350993 - \$ 5753,10 - 03/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 18/11/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Darío Fausto Gutiérrez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, al domicilio que surge

del Registro Nacional Electoral y al domicilio del inmueble gravado.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.18. MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.18. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, DARIO FAUSTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039569), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 351001 - \$ 4120,70 - 03/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AS-TRADA PONCE MARTA DELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PONCE MARTA DELINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 8556778", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/08/2021. Téngase presente lo manifestado en orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 500409672019. Surgiendo de lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 12/05/2021, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas (que se adjuntó con la presentación efectuada el 6 del corriente mes y año), que con el pago extrajudicial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada por los períodos fiscales 2015/10-20-30-40-50, 2016/10-20-30-40-50, 2017/10-20-30-40 y 2018/10-20-30-40 generados en concepto de impuesto inmobiliario con relación a la Cuenta N° 120630590057, prosigase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción (Impuesto inmobiliario: Cuentas N°110115901885, 120630601695 y 120500482104), la que -deducido el importe abonado- asciende a la suma de \$ 127.924,23. Cítese al deudor en los términos dis-

puestos por el proveído dictado el 28 de agosto de 2019, con transcripción del presente proveído. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA – PRO-SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 351113 - \$ 5127,70 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8714703", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/11/2021.

5 días - N° 351132 - \$ 2363,75 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103673 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, LUIS ARTURO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROLDAN, LUIS ARTURO decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio

denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 351144 - \$ 2861,95 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103679 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDUJAR, ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ANDUJAR, ONOFRE decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 351150 - \$ 2840,75 - 03/12/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10103685 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLERIO, JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de COLERIO, JUAN BAUTISTA decretando "VILLA DOLORES, 10/11/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres

días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 351160 - \$ 2877,85 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROGELIO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961925)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROGELIO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351219 - \$ 1748,95 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARIA MARIA CARLOTA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969729)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CLARIA MARIA CARLOTA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351235 - \$ 1754,25 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ JOSE MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Ex-

pediente electrónico) (Expte. N° 9987688)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAZ JOSE MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351269 - \$ 1727,75 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9959115)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351275 - \$ 1748,95 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LALLILLA DELIA ZORAIDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977324)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LALLILLA DELIA ZORAIDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351283 - \$ 1764,85 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCUBIN JOSE HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969720)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCUBIN JOSE HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351287 - \$ 1743,65 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALVESTITTI SARA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALVESTITTI SARA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8714726" tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 30/11/2021.

5 días - N° 351289 - \$ 2390,25 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DE C PASTORA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961927)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES DE C PASTORA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita

de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351292 - \$ 1748,95 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA LUIS ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965516)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE REGINA LUIS ADOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351293 - \$ 1743,65 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA GERMAN MERCEDES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969738)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA GERMAN MERCEDES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351295 - \$ 1764,85 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expe-

diente electrónico) (Expte. N° 9961920)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351304 - \$ 1722,45 - 06/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROZ FLORENTINO TIMOTEO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3374030 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. QUIROZ FLORENTINO TIMOTEO D.N.I. 16597758 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000010009589.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 351305 - \$ 488,65 - 30/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIOLATTO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10079856" CORDOBA, 20/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domici-

lio fiscal y por edictos. FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 351308 - \$ 2804 - 03/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCON GERONIMO ISAZ- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10079871". Córdoba, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA.

5 días - N° 351310 - \$ 2461 - 03/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATIVO LEONCIO HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977341)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CATIVO LEONCIO HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351318 - \$ 1770,15 - 06/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERDA, GABRIEL ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072131)" CITA y EMPLAZA al Sr. LERDA, GABRIEL ORLANDO, DNI 23.379.739, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351329 - \$ 1703,90 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEKSA ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEKSA ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7942182", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 351382 - \$ 1876,15 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE REGINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE REGINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7861144", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, Secretaria a cargo del autorizante –se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 351434 - \$ 2944 - 06/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZCANO COLODRERO OMAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAZCANO COLODRERO OMAR Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7845274", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

1 día - N° 351435 - \$ 382,12 - 30/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ HUGO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10079873 "CORDOBA, 20 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. fdo: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria.

5 días - N° 351469 - \$ 1423 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON SUSANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084129 " CORDOBA, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense

edictos en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese al presente junto con la citación de comparendo al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351495 - \$ 2119,95 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE TOMAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10079881 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - prosecretaria.

5 días - N° 351471 - \$ 1446,85 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLEMENTI ALBERTO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10079883 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - prosecretaria

5 días - N° 351472 - \$ 1385,90 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS MARIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10079884 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a com-

recer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- fdo: GRANADE Maria Enriqueta - prosecretaria.

5 días - N° 351475 - \$ 1314,35 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMAS OMAR- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084142 "CORDOBA, 21/05/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - prosecretaria.

5 días - N° 351502 - \$ 1998,05 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA AMERICO DEL VAL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084145 "CORDOBA, 26/05/2021. Por presentado , por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y . asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el termino de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019).Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 351505 - \$ 1801,95 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ROQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10084159 "COR-

DOBA, 21/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 351509 - \$ 1809,90 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DANIEL OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106537 "CORDOBA, 01/06/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 351512 - \$ 2066,95 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN ADOLFO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106540 "CORDOBA, 01/06/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 351514 - \$ 2064,30 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUNDIS JUAN CARLOS HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N10106545 " Córdoba, 1 de junio de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena,

5 días - N° 351529 - \$ 3290,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARAJA JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106548 "Córdoba, 1 de junio de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351530 - \$ 3245 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN CARLOS -

EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106551 " Córdoba, 04 de junio de 2021. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 351531 - \$ 3098 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JORGE RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10106553 "CÓRDOBA, 01/06/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 351532 - \$ 3308 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10106555 "CÓRDOBA, 01/06/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 351533 - \$ 3322 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA ROSSA UMBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109720 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA.

5 días - N° 351546 - \$ 2643 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAIMO LUIS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109721 " CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA.

5 días - N° 351548 - \$ 2618,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109723 " CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351551 - \$ 2562,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE TISSERA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109725 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351553 - \$ 2583,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109729 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351556 - \$ 2548,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2- ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERNAVAZIO ANGEL REMIGIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109730 " CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351557 - \$ 2569,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONDINELLA SILVIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109732 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351560 - \$ 2552 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CARLOS R - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109733 " CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351562 - \$ 2548,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABBADIN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109737 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 351565 - \$ 2545 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONETTI ERNESTO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109745 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 351568 - \$ 2499,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALICIA ADRIANA CIO GIGANTE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109746 "CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 351573 - \$ 2520,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGIOVANNI JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N°10109747 " CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-
Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 351575 - \$ 2485,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA LUNA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10033848 ." Córdoba, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliarse la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 351913 - \$ 3587,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054068 "CORDOBA, 17/08/2021. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351917 - \$ 3698 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DE LOPEZ LORENZA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054069 "CORDOBA, 12/05/2021. Por presen-

tado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351918 - \$ 3668,25 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REY MARIA FLORENTINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054081" CORDOBA, 20/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. (...). PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARENA Eduardo José, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 351919 - \$ 3026,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANIBAL MARTINIANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054084" CORDOBA, 12/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 351920 - \$ 3638,50 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Ca-

ratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS ANTONIO DEL V- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10054102" CORDOBA, 15/11/2021. Agréguese. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 351921 - \$ 3460 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA LEDESMA AVELINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10066974 "Córdoba, 21 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 351922 - \$ 3056,25 - 06/12/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ACOSTA ANTONIO HUGO - EJEC FISCAL- EXPTE 2366360 a resuelto lo siguiente RÍO Cuarto, 31/03/2021.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de

la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 31/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.31.

1 día - N° 352012 - \$ 1249,60 - 30/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO VICTORIANO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171788 "CORDOBA, 28/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

5 días - N° 351923 - \$ 3710,75 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTI HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10084119 "Córdoba, 20 de agosto de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

5 días - N° 351929 - \$ 3073,25 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratula-

dos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDEAU ENRIQUE A- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10084101 "CORDOBA, 18/11/2021. Por adjunta extensión de título Téngase por aclarada legitimación pasiva y monto objeto del presente reclamado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.

5 días - N° 351924 - \$ 3477 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUKS JAIME- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10084102 "CORDOBA, 19/08/2021. Téngase presente lo manifestado respecto del monto demandado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra

5 días - N° 351925 - \$ 2882 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINAUDO MARTA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171792 "CORDOBA, 19/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. (...).Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 351926 - \$ 3200,75 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244,

de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ANTONIO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10084111 "Córdoba, 20 de agosto de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra.

5 días - N° 351927 - \$ 3120 - 06/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA MARIA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171794 "Córdoba, 20 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado en relación al monto demandado. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. (...).Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 351928 - \$ 3064,75 - 06/12/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 3ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESORES DE SARATE VICENTE - EJEC FISCAL- EXPTE 2140705 a resuelto lo siguiente RIO CUARTO, 07/08/2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- CER-

TIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 07/08/2020.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIA/O A LETRADO Fecha: 2020.08.07.

1 día - N° 352028 - \$ 1180,75 - 30/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANAZZO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 10171797 "Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 351930 - \$ 3600,25 - 06/12/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ LABARI GUSTAVO EDUARDO - EJEC FISCAL- EXPTE 3561453 a resuelto lo siguiente RIO CUARTO, 18/08/2021. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y a defenderse u obrar en la forma que le/s convenga sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 18/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIA/O A LETRADO Fecha: 2021.08.18.

1 día - N° 352059 - \$ 954,65 - 30/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "COMUNA DE CHUCUL C/ SUCESORES DE LAHORCA DE BUGI-

NI, LUCÍA DE LAS MERCEDES (3) Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE"EXPTE.N°9.759.286, que se tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.6A, de la ciudad de Río IV(Cba), se ha resuelto citar a los herederos y/o representantes legales de las Sras. Elisa Alcira BUGINI DNI N°3322885 y Teresa Magdalena BUGINI DNI N°1559529, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

1 día - N° 349162 - \$ 298,38 - 30/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "COMUNA DE CHUCUL C/ SUCESORES DE LAHORCA DE BUGINI, LUCÍA DE LAS MERCEDES (3) Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE"EXPTE.N°9.759.287, que se tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.6A, de la ciudad de Río IV(Cba), se ha resuelto citar a los herederos y/o representantes legales de las Sras. Elisa Alcira BUGINI DNI N°3322885 y Teresa Magdalena BUGINI DNI N°1559529, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.

1 día - N° 349163 - \$ 298,91 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos:" ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ANTONIA CLOTILDE ZAPATA; MATILDE ADN CORNEJO; ULADIO ROMERO; MARIA TERESA LUQUE DE SORIA Y LUCIO PABLO LUQUE, para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote NUMERO TRECE, con una superficie de

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque.-

5 días - N° 349826 - \$ 2928,20 - 01/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Rosell Miguel Angel-Ejec. Fiscal, Expte N°2645085 dice: "Alta Gracia, 03/04/2019.- Agréguese informe crediticio acompañado. Atento al fallecimiento del demandado, conforme a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del juicio. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. ROSELL MIGUEL ANGEL por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC, 2 y 4 de la ley N° 9024 y sus modificatorias, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días, todo bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la ejecución y remate sin más trámite(...)"

5 días - N° 349946 - \$ 1343,50 - 03/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Kalnisky Berta-Ejec. Fiscal, Expte N°358295 dice: "Alta Gracia, 22/07/2021. Proveyendo al escrito electrónico que antecede: Agréguese informe de infoexperto. Atento lo allí informado respecto que la demandada se encuentra fallecida y lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos de la demandada Sra. KALNISKY BERTA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial del Estado (BOE)(...)"

5 días - N° 349964 - \$ 1409,75 - 03/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 14 Nom, Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPEDIENTE PRINCIPAL Expte. 9866263, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolívar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/04/2021... Admítase el pedido del Sr. Franco Matías AMBROGIO D.N.I. N° 33.700.255, de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del

C.P.C.... . Notifíquese a la contraria -Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. N° 25.456.949..., a los efectos de que -en el plazo de veinte días- comparezca a estar a derecho a efectos de fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC)..... Documental: Téngase presente. Informativa: Oficiése en los términos del art. 322 del C.P.C., si correspondiere. Testimonial: Hágase saber a los señores Gonzalo Rafael Lopez y Camilo Eduardo Alanis que deberán ratificar sus testimonios consignados en la declaración jurada, en cualquier día y hora, debiendo acreditar su identidad y en la medida en que fuere posible en atención a las circunstancias especiales con motivo de la pandemia. Notifíquese..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 350089 - \$ 2970,60 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. 14 Nom, Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS C/ MERLO, MARCELA CARINA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS Expte. 9854391, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolívar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/04/2021... Admitase la presente demanda ejecutiva... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. 25.456.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 350090 - \$ 1714,50 - 30/11/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM de la Ciudad de Córdoba(EXPTE:10021440)- SCHIAVERANO, SERGIO DAMIAN C/ AUDICIO, ADRIAN TELMO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO: CORDOBA, 30/08/2021. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado señor AUDICIO ADRIAN TELMO, DNI: 20265470, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 del CPC).FDO: VALENTINO Mariela-PROSECRETARIO/A LETRADO; BUS-TOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 350168 - \$ 1030,80 - 30/11/2021 - BOE

San Francisco. Cba, J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2, sito en calle Dante Agodino N° 52, piso 2, de la ciudad de San Francisco, Pcia. de

Córdoba. En los autos caratulados: "EXPTE: 8719012 - RINALDI, MARÍA FLORENCIA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ CENTURION, CARLOS FABRICIO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO", se cita al Sr. CARLOS FABRICIO CENTURION, DNI 30271478, conforme al siguiente decreto: "San Francisco, 20/09/2019. ... Imprimase al presente trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. ...". Fdo. VIRAMONTE, Carlos - Juez, GILETTA, Claudia - Secretaria."

5 días - N° 350178 - \$ 1287,85 - 06/12/2021 - BOE

CÓRDOBA – La Excmá Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 9ª Nom. cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Hugo Reynoso, en autos caratulados "REYNOSO, IVAN HUGO Y OTRO C/ BALLATORE, GERMAN - ORDINARIO – OTROS – EXPTE N° 5960096", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, 31 de Agosto de 2020. Dr. Lopez Julio Mariano (Secretario).

5 días - N° 350233 - \$ 760,50 - 30/11/2021 - BOE

Córdoba, 05 de noviembre de 2021. El JUZG CONCILIACION Y TRABAJO 7A NOM, en autos caratulados: SERKIS BREST, LEONEL C/ LAS CHELCAS S.R.L Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE N°: 9465112, decretó: "Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al Sr. Guillermo Daniel Natali DNI N° 20.116.830 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en diez días (art. 22 ley 7987). Notifíquese. FIRMADO: RUEDA Ezequiel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HEITMANN CASTRO Marisol - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 350276 - \$ 1155,35 - 30/11/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG.1A.I.C.C.FLIA.3A NOM. VILLA MARIA-SEC. 6 EN AUTOS EXPTE.SAC 10334623-NUÑEZ GARCIA MILAGROS -AUTORIZACIONES, HA DICTADO LOS SIGUIENTES DECRETOS :VILLA MARIA, 19/10/2021.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte –por derecho propio y en representación de su hijo menor de edad José Michael De La Cruz Nuñez– y con el domicilio procesal constituido. Asimismo, atento la naturaleza de la cuestión de que se trata, admítase la presente solicitud, que tramitará como juicio abreviado (art.828 CPCC). Cí-

tese y emplácese a JOSÉ DE LA CRUZ para que en el plazo de seis (6) días conteste la demanda, excepción, reconvenza y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 509, 243 y 192 CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Complementario. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.10.19.TEPLI Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- OTRO DECRETO.-VILLA MARIA, 12-11-2021-Atento lo solicitado y constancias, respecto de la citación inicial al demandado JOSE DE LA CRUZ-decreto de fecha 19.10.2021-publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días a los fines del art.152 del CPC.Fdo:ALVAREZ BENGGOA MELISA VICTORIA-PROSECRETARIA.-

5 días - N° 350435 - \$ 2946,75 - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Murillo María Eugenia, en autos: "FERREYRA, JORGE ANTONIO Y OTRO C/ CABRERA, JOSE ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD – exp. Nro. 5460259, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Antonio Ferreyra, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.- Dra. Murillo María Eugenia (Juez).-

5 días - N° 350622 - \$ 1078,50 - 02/12/2021 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita a los sucesores indeterminados de Francisco José Pereyra, D.N.I. 10.052.893 en autos: "CALVO TABORDA, JOSÉ EMANUEL C/ SUCESORES DE PEREYRA, FRANCISCO JOSÉ – ABREVIADO – Expte. 10387111" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de rebeldía; decretando: "RIO TERCERO, 12/11/2021.- ... Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de Consignación de Alquileres, a la que se le imprime el trámite de Juicio Abreviado (art. 418 y 507 y sig. C.P.C.). No existiendo aún declaratoria de herederos del Sr. Francisco José Pereyra, es que corresponde citar a los sucesores indeterminados del mencionado para que en el plazo de

veinte días comparezcan a tomar participación en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Río Tercero, 12 de Noviembre de 2021. Juez: Martina, Pablo Gustavo - Peña María Soledad, Prosec.

5 días - N° 350638 - \$ 3352,20 - 01/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE 9117631 - SANCHEZ, EVANGELINA NOEL C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. JUZG. CIV COM 1ERA. INSTANCIA, 38 NOM. CORDOBA, 24/08/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos de Rubén Gabriel Loyola a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. WALTHER Nadia. JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana. PROSECRETARIO

5 días - N° 350690 - \$ 2016,50 - 01/12/2021 - BOE

EXPTE 6954121.ALVAREZ, PEDRO OSCAR C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES -REIVINDICACION. JUZG. 1RA. INST. CC 40 NOM. Córdoba, 19 de agosto de 2021(...) cítese y emplácese a los herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA DNI 10.137.520 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. PROSECRETARIO

5 días - N° 350693 - \$ 2427,25 - 01/12/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ CAMINOS,JUAN PAULO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPE.Nº:9871747.CORDOBA, 16/04/2021. Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020,Anexo VI,habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase la demanda incoada.Téngase al compareciente por presentado,por parte,y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial. En cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020, in re "Yunnissi, Carlos c/ Abrego, Natalia Soledad - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagars" (Expte. N° 6585207) y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y remate precluye la oportunidad para acompañar los documentos que reflejan los términos de la contratación que originó el libramiento del/de los pagaré/s. Asimismo, acompañe la documental por Secretaría a los fines de su reserva.FDO: MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.Córdoba, 18.11.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 20/09/2021. Agréguese documental. Téngase presente para su oportunidad. Hágase saber que deberá notificar la citación de remate con la documental acompañada. FDO: BIJELICH María Alejandra PROSECRETARIO/A

5 días - N° 350827 - \$ 6940,30 - 03/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C. 3A. Nom., Con-Soc Sec.3 de la ciudad de Córdoba, en los autos "VALDEZ, ALBERTO Y OTROS C/ CLINICA PRIVADA DEL SOL S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS - JUICIO ATRAIDO" (EXPTE. NRO. 4124655), cita y emplaza a los herederos de Carlos Agustín

Wolf, DNI 6.651.256, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquese por cinco días.- Córdoba, 04 de octubre de 2021.- Fdo.: Belmaña Llorente Andrea.- Juez de Primera Instancia.- Sager Cristina Ester.- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.-

5 días - N° 350939 - \$ 1160,65 - 02/12/2021 - BOE

La Of. Única de Ejec. Fiscal del Juzg. de 1° Nom. de Villa Carlos Paz sita en J. Hernández N° 11 de V.C.P. en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ c/ HEREDEROS DE ZNIDARSIC, ANA (ZAMORA, IVANA ELIZABETH Y ZAMORA, NORMA BETTINA) -Pres. Múlt. Fisca" Expte. N° 7546801 dictó la siguiente resolución: "Carlos Paz, 11/11/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y a fin de no vulnerar derechos amparados constitucionalmente, corresponde: Revocar por contrario imperio el decreto de fecha 07/11/18 (fs. 4) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar a las herederas de Ana Znidarsic: Sras. Ivana Elizabeth Zamora y Norma Bettina Zamora, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y citarlas de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dr. OLCESE Andrés: Juez - Dra. PANDOLFINI Mariela N.: Prosecretaría.

1 día - N° 351301 - \$ 549,60 - 30/11/2021 - BOE

El Juzgado de Ejecución Fiscal de 1° Nominación de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. MARIA JOSEFINA FUHR (Juez), en EXPTE. N° 667.564 - FISCO DE LA PROVINCIA C/ ROGGERO RAUL REMO S/ EJECUCION FISCAL: cita y emplaza al demandado en autos ROGGERO RAUL REMO, DNI N° 12.974.887 para que en el término de CINCO (5) DIAS ampliados en razón de la distancia, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Secretaría, 29 de Octubre del 2021. Fdo.: Dra. María Beatriz Casado, Secretaria Juzgado de Ejecución Fiscal Poder Judicial Santiago del Estero.

2 días - N° 351386 - \$ 514,08 - 01/12/2021 - BOE

El Juzgado 1° Inst. C.C.Fam, 7° Nom. Sec 13 de RIO CUARTO, Cítese y emplácese a los here-

deros del Sr. Miguel Horacio Peiretti, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GAMBETTA, PABLO ALBERTO C/ PEIRETTI, HAYDEE TERESA Y OTRO - ACCIONES POSERIAS/REALES n° 9200379, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Rio Cuarto 23/11/2021- Fdo.: Dr. Buitrago Santiago – Juez-; Dra. Galizia Verónica Andrea – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 351503 - \$ 168,53 - 30/11/2021 - BOE

La Excm. Cámara de 7º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "FERRATO, PABLO ANDRES C/ GRAU, GUSTAVO RAMON LEONARDO – ORDINARIO" EXPTE. 2338021, ha dispuesto "...Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gustavo Ramón Leonardo Grau (DNI 17.849.553) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los intervinientes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese..." OF. 24/11/2021. Fdo.: VIDAL Claudia Josefa (secretaria)

5 días - N° 351755 - \$ 3268,75 - 03/12/2021 - BOE

PROSDOCIMO DANTE H. C/PROSDOCIMO PEDRO ROBERTO Y OTROS –ORDINARIO - EXPTE. Nro. 6714835 Decreto: JESUS MARIA, 12/12/2018. Incorpórese el para agregar nro. 7800325. Proveyendo a fs. 61: Atento el fallecimiento denunciado del Sr. Pedro Roberto Prosdócimo, conforme partida de defunción glosada a fs. 60, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Previa denuncia del nombre y domicilio real de los herederos del causante, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCALA, Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 351908 - \$ 712,40 - 30/11/2021 - BOE

CORDOBA, 17/11/2021. Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 5) del decreto de fecha 14/10/2021 y Para Agregar de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género incorporado a los presentes, procédase a la

publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a los Sres. Florencia Marina Rivadero y Dario Daniel Avendaño a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrara el día 30 de diciembre del corriente año, a las 8,00 y 9 horas respectivamente, ante la sede del mencionado Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "AVENDAÑO, JOAQUIN MAXIMILIANO— CONTROL DE LEGALIDAD— 10404526" que tramitan por ante este juzgado / Secretaria 12, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." Notifíquese.-

5 días - N° 350129 - s/c - 30/11/2021 - BOE

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "CHABAN, Nicolás Eduardo - Sumaria (Expte. N° 10113738)", que se tramitan ante el juzgado de 1º Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resoluciónCORDOBA, 05/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Notifíquese la presente demanda a los progenitores Sres. Sandra Analía Muñoz y Eduardo Chabán, al último nombrado, previa denuncia de su domicilio real. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado a cuyo fin oficiese. Téngase presente la prueba ofrecida. Fdo. Digitalmente. Dra. BELTRAMONE Verónica Carla Jueza de Primera Instancia- DOMINGUEZ Viviana Marisa –Secretaria de Primera Instancia.

3 días - N° 352034 - s/c - 03/01/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. MARIA CELESTE PONCE, D.N.I. N° 33.963.940, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Maipú N° 600, Barrio Centro, Circuito Seccional Segunda

de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "G.J – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 10252713" Hágase saber a la Sra. MARIA CELESTE PONCE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – BORGARELLO, P. Mariel-Secretaria. Cba, 24 de Noviembre de 2021.-

5 días - N° 351251 - s/c - 02/12/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "R.M.G.-R.M.A.-R.Y.AN–Control de Legalidad- Sac. 7423682" emplaza al Sr. Ambrosio Alberto Rodriguez, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso, Secretaria.-

5 días - N° 351850 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y de la 3º Nominación de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaría n° 6 cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido Sr. Osvaldo José Villarreal DNI n° 08.597.455 para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa "Bustos Gabriel Andrés c/ Sucesores de Villarreal Osvaldo José: Margarita Carlos y José Ignacio Villarreal - Ordinario" (Expte. n° 1287867), bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 CPCC)

5 días - N° 351760 - s/c - 06/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO EJECUCION HIPOTECARIA Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimotercera nominación de Rosario, en autos caratulados "DU PONT ARGENTINA SRL C/ ACEVEDO, JULIO CESAR S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA 21-02917600-8, se notifica y cita al deudor Sr. JULIO CESAR ACEVEDO, DNI 7.643.554, y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, en

cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonon el crédito que se reclama de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE con 08/100 (U\$S394.307,08) más PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS con 49/100 (\$356.876,49) más sus intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Notifíquese también por cédula. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Rosario, 10 de Noviembre de 2021.-Dr. Lucas Menossi (Secretario).

5 días - N° 349807 - \$ 2803,65 - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Con. Flia y 1º Nom. Sec. N° 1, de Cruz del Eje. Cítese y emplaza al demandado en autos en su calidad de garantes a Caballeros Héctor Federico D.N.I: 30.566.934 en autos: "MEDRANO, FELIPA LUISA C/ QUINTEROS CARRERAS, MARIA DEL ROCIO Y OTRO - DESALOJO- EXPTE: 10337847" , para que en el término de 20 días corridos después de la última publicación comparezca a estar a derecho. – Notifíquese Bajo Apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un cinco veces ley 8465 art.165 C.P.C.C Texto Firmado digitalmente por: Ansaloni Laura Mariela – Prosecretaria Letrado Fecha: 2021.11.15

5 días - N° 350368 - \$ 1211 - 06/12/2021 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MINOT CARLA DANIEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - (Expte n° 8689276)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2020.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C. Proc.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. Proc.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.(...)- Fdo.- FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 14/09/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Al oficio diligenciado adjuntado: agréguese." Fdo.- MAINE Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 351236 - \$ 3577,45 - 03/12/2021 - BOE

Ante el J.1A INST.CCC.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ se iniciaron los autos "9916018 - PIETRANI, MARTINA - SUSPENSION RESPONSABILIDAD PARENTAL" y conforme art 70 del CCC se publica una vez por dos meses para formular oposición dentro de 15 días hábiles desde la última publicación. Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar – Juez; RABANAL María De Los Angeles - Secretaria

1 día - N° 351320 - \$ 115 - 30/11/2021 - BOE

LAUTARO ESTEBAN RODRIGUEZ SOLA, D.N.I. 37.437.654, solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como "LAUTARO ESTEBAN SOLA"

1 día - N° 351678 - \$ 145 - 30/11/2021 - BOE

SUMARIAS

El J.1A Inst.C.C.Fam.2A-Sec.4 – Bell Ville a cargo de Dra. GUIQUET, en autos AVENDAÑO, MARIAM PATRICIA Y OTRO - actos de jurisdicción voluntaria Expte 10297967, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación.(art 70 CCYC) respecto a la solicitud de adición del apellido materno como primer apellido de Ashley Ohani CEBALLOS DNI 56.458.033, quedando en consecuencia su nombre completo como Ashley Ohani AVENDAÑO CEBALLOS. Fdo. GUIQUET JUEZ- BOGGIO PROSECRETARIO. BELL VILLE, 8 de setiembre de 2021

1 día - N° 351165 - \$ 209,34 - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra.2da.Nom.en lo Civil,Com. Conc.y Flia Sec.4 de A.Gracia, en autos "Oviedo Romina - Sumaria - Expte.10455738", hace saber que la Sra. Oviedo Romina Belén DNI 37.622.239 ha solicitado la adición de su apellido "Oviedo" en el DNI de su hija Maia Valentina Benitez, DNI 53.099.984, nacida el día 20 de marzo de 2013 en A.Gracia. A tal fin se decretó: A.Gracia 24.11.2021....Publíquense edictos en el Bole-

tín Oficial en los términos y de la forma prevista en el art. 70 del CCN...Fdo.Dra Paul Secretaria. Dra.Calderòn.Juez.

1 día - N° 351442 - \$ 180,72 - 30/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "SUCESION DE LUCAS CALVO TURUELO –USUCAPION- EXPTE N° 1999997" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu, Alfredo Bucco y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno urbana de 8.663,75 metros cuadrados de superficie baldío, ubicada sobre Calle Pública esquina Juan Pablo II de la Ciudad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular, que partiendo de este vértice noroeste designado como punto A con ángulo 87°46' se miden hacia el este 70,05 (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con calle Pública, desde vértice B con ángulo 92 14' se miden hacia el sur 130,11 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite este colindando con resto de parcela 3, Fº 15774 Tº 64 Aº 1980 de Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo. Antonio Ernesto Blanchard , Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco; desde vértice C con ángulo 77°36' se miden hacia el oeste 71,67 m (lado C- D) hasta llegar a D, formando este lado el límite sur colindando con Resto de Parcela 3 F' 15.774 T' 64 A' 1980 Posesión de Luís Alberto López, desde vértice A cerrando el polígono, formando este lado el límite oeste colindando con calle Juan Pablo II.- Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2806-0226033/2 y afecta parcialmente el FOLIO 15.774 TOMO 64 AÑO 1.980 cuyos titulares son los Sres Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por el Ingeniero Alfredo Estrada Matrícula Profesional 2783 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Julio de 2.009 en el EXPTE 0033-046.628/2009.-Citase como terceros interesados al colindante: Luis Alberto López, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que

corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 31 de agosto de 2021.-

10 días - N° 344373 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst.1°Nom.CC.Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapión. Imprimase al tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado y/o sucesores Juan Zanon, GREGORIO ORTEGUI, NELIDA ORODESKI,SUSANA LUISA PIZZIO,WALTER DAMIAN RIOS,MARIA PERALTA DE DECANDIDO, GABINO ANTONIO QUINTEROS, ROBERTO HERRERA, MIRTHA BEATRIZ RUBIO RADIZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días , a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cod. Proc.). a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la procuración del Tesoro Provincial, laa municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Direccion de Catastro y demás denunciados por el art .784 del CPCC, Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese los art. 785y 786 del CPCC. Disponese la anotación de la presente Litis, a cuyo fin ofícesese en los términos del Art. 1905- ultimo párrafo- del código Civil y Comercial de la Nacion.-Fdo: LABAT, JUAN JOSE –JUEZ- ESPINOSA HORACIO MIGUEL-SECRETARIO.

10 días - N° 345092 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 3° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en autos "GEREMIA, EGIDIO ALBERTO Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -" (Expe-

diente N° 439758), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 21/10/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito presentado con fecha 05/10/2021: Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese por edictos a los herederos del señor EXEQUIEL ARGENTINO FREITES o FREYTES o FREYTES CASAS o EXEQUIEL FREYTES CASAS y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese además a los colindantes –a los domicilios que surgen de autos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Ofícesese al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza – TOLKACHIER, Laura Patricia, Secretaria. El bien inmueble objeto del presente se identifica como Una fracción de terreno, inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa Nueva, ciudad de Villa Nueva, situado en calle La Rioja N° 1055, que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara AILE (m.p.4482/X), Expte: N°0033-113286/19, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/04/2020, se designa como lote 100 de la manzana oficial 16 Sección Tercera con una superficie total 1515,96 m2.-

10 días - N° 345398 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados:

"GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley que se adjuntan. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 2 (DOS) de la MANZANA 43, con las siguientes medidas y linderos: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39,28 metros que linda con lote 3, y el otro de 44,18 metros que linda con lote 6; su costado Sur, mide 52,57 metros y linda con el lote 1; su costado Este, mide 12,12 metros y linda con calle pública, y su costado SudOeste mide 47,56 metros y linda con calle pública, o sea una SUPERFICIE TOTAL de: 2.416,50 metros cuadrados, inscripto en la matrícula 1.658.288, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a María Dora DRUCAROFF, Alberto Elio KATZ, César Mario KATZ y Gustavo Ricardo KATZ - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 31, 95 y 64 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE VILLA CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectado en sus derechos a la colindante "CROSETTO Y CÍA. SRL" titular del lote 3,6 y 1. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofícesese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por An-

dres OLCESE (JUEZ de 1^a Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura se designa como PARCELA o LOTE 31 que mide y linda: al NorEste mide 44,81 ms. lindando con Lote 6 (Parcela 16) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 ms. lindando con Lote 1 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. y linda con lote 3 (Parcela 19) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una superficie total de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 ms2), según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-99561/2005, confeccionado por el Ing. Civil Oscar Alejandro Cura (M.P. 4303-X) visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de agosto de 2.005. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 017. Cuenta DGR: 230405007652. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.658.288), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Oficina, 27/10/2021. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 345602 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 181613), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 01 de la Manzana 43 de la localidad de Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Puni-lla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y CÍA. SRL" - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 29, 52 y 71 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. María Drucarof de Katz o María Dora Drucaroff titular del lote 2 VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1^a Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en calle Cuesta Rey del Bosque S/N° de CUESTA BLANCA. Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como : C: 43; S: 01; Mz.: 031; P. 018, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el sudeste- línea A-B= mide 40.00 ms, y linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noreste- línea B-C= 29,96 ms. y linda con calle Pública; del vértice C hacia el Noroeste- línea C-D= 46,08 ms. y linda con calle Rey del Bosque; del Vértice D hacia el Sudoeste-línea D-A= 52,57 ms. y linda con lote 02 (parcela 17) de María Drucarof de Katz. SUPERFICIE: 1.587,40 ms2. Ángulos en vértices: A: 60° 59'; B: 140° 09'; C: 75° 22'; D: 83° 30'. La nueva parcela descripta se designa como TREINTA Y OCHO (38), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expte N°: 0033-51593/2010, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 15 de abril de 2.010. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 018. Cuenta DGR: 230418986889. La Superficie del

Título (Matrícula N°: 1.605.527), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Fdo: Lorena Paola ANGELI.

10 días - N° 345603 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. Villa Carlos Paz, 01/11/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando que la Sra. Myriam Beatriz Ramona BERTELLO, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504- 4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno DNI 10.151.414 , argentino, CUIT 20-10151414-6 ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 01 de junio de 2013 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 11/12 y visado por la Dirección De Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia De Córdoba, bajo responsabilidad técnica del ing. civil Sergio A. Nicolás (MP 4438), EXPTE. PROV. 0033-107977/2018, aprobado el 07 de enero 2019 y que se describe como lote de terreno ubicado en calle Alameda De José Crossetto S/N°, Comuna De Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia De Córdoba, designado catastralmente como: C 43, S 01, MZ. 053, P: 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado a-b), colindando con Calle Alameda de José Crossetto; desde el vértice b con ángulo de 91° 24' hasta el vértice c mide 37,08 ms (lado b-c) colindando con parcela 03 (lote "b") de Afra Alegría (O Alegría Hermosa)- matrícula n°: 577.513; desde el vértice c con ángulo de 90° 00" hasta el vértice d mide 32,63 ms (lado c-d) colindando con parcela 25 (lote 12) de Myriam Beatriz Ramona Bertello- matrícula n°: 381.398; desde el vértice d con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado d-a) colindando con parcela 01 (lote 13) de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969). Superficie según mensura: 1.222,97 mts2. La posesión afecta registralmente según el plano de mensura base de la acción y según informe de catastro, en forma total la cuenta N°: 23040442159/5 (hoy Cuenta

N°: 230495750049), titularidad a nombre de José Antonio Filippini, Dominio 1.227.918 designación oficial lote 14 manzana F. La nueva parcela descrita, se designa como lote 100 de la manzana F con superficie de 1.222,97 mts.2 todo conforme plano de mensura de posesión. Descripción según Matrícula N°: 1.227.918: una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana "F" y mide: 32,64 ms. al norte, sobre calle pública; 32,63 ms. al sud, por donde linda con parte del lote 12; 37,88 ms. al oeste, por donde linda con el lote 13, 37,08 ms. al este, por donde linda con el lote 15, todos de la misma manzana, encerrando una superficie total de uno mil doscientos veintidós metros, noventa y siete decímetros cuadrados (1.222,97 mts.2). UBICACIÓN CATASTRAL: DEPTO.: 23; PEDANÍA: 04; PUEBLO: 15; CIRCUNSCRIPCIÓN 43, SECCIÓN 01, MANZANA 053, PARCELA 02. N° DE CUENTA ANTE LA D.G.R.: 23040442159/5. DESIGNACIÓN OFICIAL: LOTE 14. MANZANA "F". AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del dominio del inmueble de José Antonio Filippini, designado como lote 14 (Parcela 02) de la manzana "F"- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 - número de cuenta DGR: 23040442159/ 5 (hoy Cuenta N°: 230495750049). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Myriam Beatriz Ramona Bertello, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504-4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno (DNI 10.151.414), argentino, CUIT 20-10151414-6 y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de pesos trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y uno con un centavo (\$ 350.661,01), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 346078 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 42da. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados: "HUNZIKER, Ramiro Nicolás - Usucapión- (Expte. n° 9913623)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2021... Admítase

la presente demanda en cuanto por derecho corresponda la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sociedad demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos S.R.L., y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de diez (10) días los primeros y veinte (20) días los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Debiendo cursar la notificación al colindante Reynaldo Narciso Nasurdi al domicilio indicado en el informe expedido por la repartición catastral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días"- Descripción del inmueble: una fracción de terreno designada como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n°, barrio Parque Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano. Todo lo que hace una superficie total de 878,49m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400101051112 y el mismo afecta de manera total al lote 23 (parcela 055) de la manzana G, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.775.655.-

10 días - N° 346094 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° inst. y 8° nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado: 1) Oscar Aristides Maldonado, 2) Norma Esther del Valle Maldonado, 3) María de las Mercedes Maldonado, 4) Olga Elisabeth Maldonado de Aguirre 5) a la heredera de José Ángel Maldonado, Karina Alejandra Maldonado, como asimismo a los posibles herederos indeterminados del mismo y 6) a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Rodríguez Peña n° 2598,

de barrio Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba, identificado en el Reg. Gral. de la Prov. Con la matrícula n° 17524321, el cual se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cta. 110102389140, siendo la descripción del inmueble: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, municipio de esta CAPITAL, compuesto el LOTE 13, que mide: 10m de fe. Al O., /// sobre calle Rodríguez Peña; 10m en su contrafrente E., lindando con vía del ferrocarril Nacional General Belgrano; 19,60m en su costado N., lindando con calle Calderón de la Barca y 19,63m en su costado S., lindando con el lote 12, o sea una SUP. TOTAL de 196m².- / Para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO -USUCAPION -EXPTE 6297437 -

10 días - N° 346115 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, a cargo de la Dra. Luciana Saber, dentro de los autos caratulados: "SILVESTRIN, Eduardo Miguel -USUCAPION" (6645240), ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 25/10/2021. A la presentación que antecede: Ténganse presentes lo manifestado. A tenor de las constancias de autos, provéase la demanda de usucapión entablada con fecha 05/02/2021, ampliación de fecha 14/09/2021 y rectificación de fecha 20/09/2021: Téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder glosado a fs. 5 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Ángela Rosa Olivero, Ricardo Olivero, Ester Lucia Gondolo, Oscar Jose Olivero, Cristian Ceferino Olivero, Claudia Lucia Catalina Olivero, Susana Ester Olivero, María de los Ángeles Olivero, Natalia Celeste Olivero, Enrique Martin Olivero, Maria Esther Deserafino, Pascualina Margarita Grazano y Sergio Edgardo Olivero y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado con el numero SETENTITRES en el plano confeccionado por la ex. Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico Limitada, para la subdivisión de la chacra TREINTA "A" de la colonia "Orcovi", ubicada en pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, próxima a la Estación San Basilio, Pueblo de igual nombre, Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7. Imprímase trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre

el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Oscar Silvestrin, Javier Deserafino, Vilma Maria Roma, Ramón Camilo Olivero, María Esther Antonia Silvestrin y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago –Juez.- Dra. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria.- Descripción del inmueble que se pretende usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, pueblo de igual nombre, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572002290/08, se designa como Lote 38172-02861, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°08'54", hasta el punto B, mide ciento noventa y nueve metros con setenta y seis centímetros, y linda con Parcela 38172-03361 (quinta 80) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°57'40", hasta el punto C, mide trecientos metros con cuarenta y tres centímetros, y linda con Parcela 38172-02964 (quinta 74-75-81-82), perteneciente al Sr. Oscar Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno

de 89°49'34", hasta el punto D, mide doscientos metros con treinta y tres centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02669 (quinta 59-60-61-66-67-68) perteneciente a la Sra. Ana Elvira Carmen Silvestrin, María Esther Antonia Silvestrin, Eduardo Miguel Silvestrin y Norberto Oscar Silvestrin; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°03'52", hasta el punto A, cierre de la figura, mide doscientos noventa y nueve metros con sesenta y nueve centímetros, y linda, camino público de por medio, con Parcela 38172-02959 (quinta 72 chacra 30-37) perteneciente al Sr. Víctorio Camilo Olivero; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS HECTÁREAS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (6 Has. 0025 m2).- Registro de Superficies: Superficie Según mensura 6 Has. 0025 m2; Lote 38172-02861; Sup. de Terreno: 6 Has. 0025 m2; Observaciones: -----.- Antecedentes Relacionados: plano de nomenclatura catastral provincia (distrito catastral N° 18 D.G.C.).- Afectaciones Dominiales: Parcela 38172-02861; Total: si; Parcial: -----.- Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7

10 días - N° 347091 - s/c - 09/12/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra Instancia y 6ta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 8584164), cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre en la fracción de campo ubicada en el lugar denominado parte del Establecimiento Rural "La Pelusa", ubicado en camino Rural de Ripio, Km. 23,6, Comechingones, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba sobre se designa como PARCELA 553134-436606, que mide y linda: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea A-B) mide 454,96 metros y linda el primer tramo con parcela 1644 – s/designación de José María Ludueña inscrita al dominio N° 16307 folio 19063 año 1947; con parcela sin dominio o de propietario desconocido designado en el plano como "a of. No costa s/m 8.04", con parcela 1644-s/ desig. De María Evangelista Nievas de Ludueña inscrita al dominio 16307 folio 19063 año 1947; con parcela 1644-4233 de Nievas María Juana inscrita en la matrícula 1.422.273; el segundo tramo (línea B –C) mide 196, 73 metros y linda con parcela 553377- 436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscrita en la matrícula 1474127; el tercer tramo (punto C-D) en direc-

ción SE mide 10,22 metros lindando con parcela 553377-436940; el cuarto tramo (línea D-E) en dirección este mide 422, 62 metros, lindando con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscrita en matrícula 1474127; el costado Este parte del punto E al F y mide 328, 24 metros y linda con camino público; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice F (línea F-G) mide 889, 96 metros, lindando con resto de parcela 1644-3934 de posesión de Macario Lorenzo Olmos sin inscripción de dominio; el costado Oeste es una línea recta que partiendo desde el vértice G (línea G-A) mide 521,04 metros y linda al oeste con parcela 1644-3930 de Patricia Etel Pedroni, Ives Niels Pedroni inscrita en matrícula 1333281, lo que encierra UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38 HA 1.426, 26 METROS CUADRADOS para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo – Juez, Nota Paula – Secretario.-

10 días - N° 347400 - s/c - 09/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1º.I.C.C.FLIA 4º NOM. VILLA MARIA-SEC. 8 en los autos caratulados "DEMICHIELIS DELIA CAROLINA Y OTROS-USUCAPION"-E XPTE. 6812281 HA DICTADO LA SENTENCIA NUMERO 87 de fecha 25-10-2021...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Delia Carolina DEMICHIELIS (LC 2.455.778), José Carlos BESSONE (DNI 20.378.745) y Silvia Lucia BESSONE (DNI 17.790.972) –sucesores de José Antonio BESSONE (DNI 06.425.824)-, declarando a los nombrados titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por los ingenieros agrimensores Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919) y Alejandro C. Segalla (matrícula profesional N° 2833), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008; y anexo de mensura de posesión actualizado, elaborado por el ingeniero agrimensor Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 09/09/2010: se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la Expediente SAC 6812281 - Pág. 24 / 26 - N° Res. 87 Municipalidad de Carrilobo, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B del plano), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts.; en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del comparecien-

te José Carlos Bessone), mide 60 mts. y en el costado Sur-Oeste (lado C-D que cierra la figura) por donde linda con propiedad del Estado Nacional Argentino, mide 13,60 mts., todo lo cual hace una superficie de ochocientos quince metros con noventa y tres centímetros cuadrados (815,93 mts.2). Los ángulos internos de la figura miden: a.-"D" 90°45'24"; b.-"A" 89°14'36"; c.-"B" 90°45'24"; d.-"C" 89°14'36". b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (fs. 130 y 132), la ab. Rebeca Nash y el ingeniero agrimensor Gustavo M. García, en fecha 11/09/2017 (informe N° 9668/17), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008 el bien indicado se encuentra registrado bajo la nomenclatura catastral: 27-09-04-02-01-002-018, número de cuenta: 270916538607, titular según Rentas: Sucesión indivisa de Bessone José Antonio, domicilio fiscal: Mitre Bartolomé 775 -CP: X5915A-JG- Carrilobo- Córdoba, inscripción dominial: FR, la presente acción de usucapición afecta un inmueble sin designación, no constando inscripción en dominio en el Registro General de la Propiedad. Indica que el inmueble objeto de usucapición linda al NO con parcela 2, Cuenta N° 270903812378 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; NE con calle General Mitre; SE con parcela 3, Cuenta N° 270914003595 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; SO con el Estado Nacional Argentino (Ferrocarriles). c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 140/142), la mencionada repartición informa que el dominio no consta por no citarse inscripción dominial. Por lo tanto, no pudo obtenerse la información registral respectiva por Expediente SAC 6812281 - Pág. 25 / 26 - N° Res. 87 no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de los Dres. Sergio R. Caballero y Lucas Caballero en la suma de pesos cincuenta y

ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$58.930,20.), en conjunto y proporción de ley. VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTAN

10 días - N° 348182 - s/c - 14/12/2021 - BOE

Villa Dolores.-En autos "PALADINI MARIA TERESA.- USUCAPION.- EXPTE NRO 1200742" en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados ROBERTO SKIBSTED, ENRIQUE SKIBSTED Y/O SUS SUCESORES, VALDEMAR SKIBSTED Y LILI y/o LULI OLINA SKIBSTED y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se cita como terceros interesados a los Sres. Enrique Skibsted y otros (titular de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes :Jesús Pacheco, Alicia María Duca, Adrián Walter Molina y colindantes por plano Valdemar Skibsted, Lili y/o Luli Olina Skibsted, Roberto Skibsted, Alberto Ignacio Mallo, Enrique Skibsted y José Alcides Mojica Buitrago y/o Buitrago para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno, de forma irregular, urbano, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Luis Tesandori s/n, de localidad de La Población (32), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de manzana sin designación, cuyas medias y colindancias son las siguientes :Partiendo del vértice "1", con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 88°19', se llega al vértice "2" a una distancia de 66,21 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 83°52',se mide el lado 2-3 de 103,54 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 82°36' se mide el, lado 3-4 de 30,29m; a partir de 4, con un ángulo interno de 204°16', se mide el lado 4-5 de 23,15m, a partir de 5, con un ángulo interno de 80°57', se mide el lado 5-1 de 100,22m, encerrando una superficie de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5873,48m2.) Y linda. Lado 1-2 con calle Luis Tesandori; lado

2-3 con parcela 1, Jesús Pacheco, Cuenta nro. 2-29-03-0259482/0, F° 12340 A° 1939 y con parcela 2, de Alicia María Duca y Adrián Walter Molina, Cuenta nro. 29-03-0146858/8, MFR 1.061.192; lado 3-4 y lado 4-5 con parcela 3 sin datos de dominio, sin datos de empadronamiento, ocupada por Alcides Mojica Buitrago; lado 5-1 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido; cuenta nro. 29-03-1760004/4, resto del F° 19349, A° 1951 NOMENCLATURA CATASTRAL : 29-03-32-01-01-003010. AFECTACIONES DE DOMINIO : Afecta en forma PARCIAL un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al Dominio Nro. 16444, Folio nro. 19349, Año 1951 a nombre de Roberto Skibsted, (inmueble inventariado al punto cuarto) .-EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta en forma TOTAL las cuentas nro 29-03-1760002-8 y cuenta nro 29-0-1760003-6 y en forma PARCIAL la cuenta nro 29-03-1760004-4, todas a nombre de Skibsted Enrique y otros, todo según mensura para posesión, visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte Pcial nro. 0587-001.022/11, de fecha 06-09-2011, rectificadas en lo referido a la afectación de dominio, conforme plano visado en Expte Pcial de la Dirección General de Catastro nro 0033-107991/2018; Plano 29-02-107991-2018, de fecha 28-12-2018.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Inst.) Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria)".-El presente es sin cargo, Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC.-).Oficina, 04/11/2021.-

10 días - N° 348313 - s/c - 31/12/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 en los autos caratulados: "PERALTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte N°: 10078145), se cita y emplaza: a) a los señores Luis Elso Barrionuevo DNI 17.216.448, con domicilio en calle Entre Ríos N° 56 de Bell Ville; Arcelia Mercedes Barrionuevo DNI 14.615.869 domiciliada en calle Intendente Falcatto N° 624 de Bell Ville; Carlos Alberto Barrionuevo DNI 17.522.430 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad y Elio Rene Barrionuevo DNI 14.967.648 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad en su carácter de herederos de Agustín Oscar Barrionuevo; b) a los señores Lisandro Luis Pablo Bondone DNI 12.092.486 con domicilio en calle Avenida Italia N° 147 de Bell Ville; Esteban Tristán Remiro Bondone DNI 13.108.500 domiciliado en calle José Mateo Molina N° 485 Barrio Bella Vista Córdoba Capital; Mariano José Alejandro Bondone DNI 13.108.015 con domicilio en calle Intendente Villaruel N° 812 de Bell Ville

y Ana Valeria Noemí Bondone D.N.I.: 21.402.700 domiciliada en calle El Semillero N° 25 Mendiola, Córdoba, en su carácter de herederos de Luis José Bondone; c) a los señores Hermógenes Manzanelli DNI 6.543.204 domiciliado en calle Intendente Rubén Márquez N° 400 de Bell Ville; Ramón Santiago Manzanelli DNI 6.527.097, con domicilio en calle San José de la localidad de Leones y Gregoria Estela Manzanelli, en carácter de herederos de Gregoria Ángela Carballo; d) a los señores Pascuala Leovigilda Carballo de Lagodín, Bernabela Haydee Carballo de Lagodín, Raúl Eladio Carballo y Bernabe Arnulfo Carballo, todos en carácter de herederos de Ramón Carballo; e) a los restantes titulares registrales fallecidos Vicenta Bernarda Carballo De Gonzalez; Cirila Amalia González y Honoria Aydee y/o Haydee Quintero, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de Terreno, con sus mejoras que se ubica en la zona Norte de esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5, con forma de polígono irregular y mide y linda: el lado Oeste mide ochenta y nueve metros cincuenta y un centímetros y linda a calle pública Intendente Guillermo Roldán; el lado norte, mide ochenta y dos metros diez centímetros y linda con de José Alfredo Peralta, en su costado Este, mide setenta y ocho metros setenta y siete centímetros y linda con el lote 4 del mismo plano cuyos colindantes son Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone y el lado Sur mide treinta metros once centímetros, colinda con Irineo Eduvige Martínez, en parte y treinta metros cuarenta y dos centímetros colinda con Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone, o sea una superficie total de seis mil quince metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados.-

10 días - N° 348556 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civ.Com.Conc.yFlia-1ºNom. Sec.1-Carlos Paz(Ex-Sec.2) Dr.Andres OLCESE-Sec. a cargo de la Dra.María Fernanda GIORDANO de MEYER-En los Autos caratulados "SAJUR ZULMA ALEJANDRA-USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-

PION-EXPTE 2908127", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución de fecha 18 de Mayo del 2021, "Citese y emplacese para que en el plazo de 20 siguientes a la de la última publicación de edictos (art..165-CPCC) dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los sucesores de Francisco Mauricio Lococo, Teresa Andrea Rodriguez, Jose Ingratta, Daniel Turina, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Usucapión, a fin de que tomen conocimiento del Juicio si se consideran con derecho y tomen participación de acuerdo al (Art.784-CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicada Calle Los Castaños, Barrio Sierras de Oro Sección (1ª)en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, , de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura confeccionado por el Ing.Oscar Wilde-Mat.Nº1121, Visado por la Dirección de Catastro en Expte Privincial Nº0033-097187/2015, designado como LOTE 23 de la MANZANA 24, que mide y linda: 75,ooms de fe. al N. entre puntos A y B, línea AB, lindando con calle los Talas, su costado Este, esta formado por 5 tramos que partiendo del punto B con rumbo hacia el Sur, el primero mide 30ms, entre los puntos B yC Línea CB, lindando con las parcelas 18 de David Pedro Piaggi y Hugo Enesto Piaggi, con dominio inscripto en la Matricula 975.728 y con la parcela 17 de Alonso Menendez y Compañía S.R.L, con dominio inscripto bajo el F36634 del año 1946, el segundo tramo, partiendo del punto C y con rumbo hacia el Oeste, mide 17,50ms entre los puntos C y D Línea CD, lindando con Parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio Inscripto en la Matricula N°979.957, el tercer tramo, partiendo del punto D y con rumbo hacia el Sud, mide 20,ooms, entre los puntos DyE, Línea ED, lindando con parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio inscripto en la Matricula N° 979.957 y la Parcela 15 de Luciano Carlos Alberto CROATTO, con dominio inscripto en la Matricula N°1.171.925, el cuarto tramo, partiendo del punto E y con rumbo hacia el Oeste, mide 15,ooms entre los puntos EyF línea FE, lindando con Parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula 1.131.423, el quinto y último tramo a partir del punto F y con rumbo hacia el Sud, mide 7,50ms entre los puntos FyG, línea GF, lindando también con parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula.1.131,423, su costado Sud, a partir del punto G y con rumbo hacia el Oeste, mide 42,50ms entre los punto G y H línea HG, lindando con parcela 6 de Samuel Simonovich, Elena Cecilia Jaime, Abraham Isaac y Enesto Simonovich y Trajtemberg, con dominio inscripto en Fº19251 del año 1958, por último su costado Oeste, que tambien es frente al punto H

y con rumbo hacia el Norte, mide 57,50ms entre los puntos H y A, línea HA, lindando con la calle Los Castaños, Encerrando una SUPERFICIE de 3.718ms 75 decímetros cuadrados. Este inmueble es el resultante de la union de los siguientes lotes: Parte del Lote 1 de la Manzana 24, compuesto en su extensión de 15,ooms de frente al Oeste por 25,ooms de fondo y frente tambien al Norte, lo que hace una superficie de 375ms2, lindando al N. con la calle Los Talas, al Sud y al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con la calle Los castaños, Inscripto En el Registro General de la Propiedad en Matricula N°981.716, a nombre de Benigna Francisca Garro, LOTE 2 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente, por 30,ooms de fondo, o sea una SUPERFICIE de 525ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al S. con pate del lote 4, al Este con el lote 20, y al Oeste con fondo de los lotes 1 y 3 de la misma Manzana, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula N°959.276, a nombre de Francisco Mauricio Lococo. LOTE 3 de la MANZANA 24, que mide: 15,ooms de frente por 24,ooms de fondo, con SUPERFICIE de 375ms2, y linda al Norte con el lote 1, al S. con parte del lote 4,al Este con parte del lote 2 y al Oeste con calle Los castaños, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°810.493, a nombre de Teresa Andrea Rodriguez. LOTE 4 de la MANZANA 24, que mide 12,50ms de frente al Oeste por 42,50ms de fondo, lindando al Norte con parte de los lotes 3 y 2, al Este con parte del lote 20, al Sud con lote 5 y al Oeste con calle los Castaños, con SUPERFICIE de 531,25ms2, inscripto en el Registro de la Propiedad en Matricula N° 1.047.029, a nombre de Olga Gracieal MEDRANO. LOTE 5 de la MANZANA 24, que mide 15,ooms de frente al Oeste, por 42,50ms de fondo, con SUPERFICIE de 637,50ms2, lindando: al Norte con lote 4, al Sud con lote 6, al Este con parte del lote 20 y 10, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle Los Castaños. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°989.299, a nombre de José INGRATTA. LOTE 19 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente por 30,ooms de fondo con SUPERFICIE de 525,ooms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud, con parte del lote 16, al Este con lote 17 y 18, y al Oeste con lote 20, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 964.160, a nombre de Daniel Turina y Eugenio Andres Turina. LOTE 20 de la MANZANA 24, que mide: 15,ooms de frente al Norte sobre calle Los Talas, por 50,ooms de fondo, con SUPERFICIE de 750ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud con lote 10, al Este con fondos de los lotes 15, 16 y 19, y al Oeste con lote 2, fondo del lote 4 y parte del lote 5. Inscripto en el Registro General de la Propie-

dad en Dominio N° 30.486, Folio N°36.634, del año 1946, protocolo de Plano N° 5045, Planilla N° 19.185, hoy Matricula N°1.733.177, a nombre de ALONSO MENENDEZ Y COMPAÑIA S.R.L.- Publíquese Edictos de acuerdo al Art. 783-ter CPCC.-

10 días - N° 348569 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "FERNANDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 1.339.645", ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 141. Villa Carlos Paz, 07/10/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el señor Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto. 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 10 de noviembre de 2017, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 22/23 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Rubén Eduardo Tozzini MP 1548, fue visado por esa repartición mediante Expediente N° 0576-003202/2012, con fecha 29 de junio de año 2012 se describe como una fracción de terreno baldío, ubicada en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta del Sirirí S/N° (entre Camino a Cabalango y calle Cuesta del Ángel), y que se compone, mide y linda, según plano de mensura para juicio de usucapion que se adjunta, como a continuación se describe: partiendo del vértice NorOeste A se extiende con dirección hacia el Este-NorEste la línea A-B de 24,53 metros de longitud, con ángulo en A de 127° 43'; desde el vértice B y con rumbo hacia el Sur-SurEste, se extiende la línea B-C de 42,43 metros de longitud, con ángulo en B de 92° 30'; desde dicho vértice C y con rumbo hacia el Oeste, se extiende la línea C-D de 50,21 metros de longitud, con ángulo en C de 71° 00'; Finalmente y cerrando la figura desde el vértice D y con rumbo hacia el Norte-NorOeste se extiende la línea D-A de 35,56 mts. de longitud, con ángulo en D de 68° 47'. La superficie, según mensura, es de 1.352,10 mts2. Colindancias: La colindancia hacia el NOR-OESTE es con la parcela 002 perteneciente a Carlos Alberto GONZÁLEZ, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.213, ins-

cripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145570/1. La colindancia hacia el ESTE, es con la parcela 003 propiedad de Héctor Enrique VALFRÉ y Ana Irma VILLADA, cuyo dominio consta en la Matrícula N°: 990.216, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145571/0; la colindancia hacia el SUR es con la parcela 036, propiedad de Ramiro Nicolás GONZÁLEZ y Elda BIURRUM, inscripto su dominio en la Matrícula N°: 990.212, inscripto en la DGR en la Cuenta N°: 23043145599/0. Finalmente y cerrando la figura la colindancia hacia el OESTE es con calle Cuesta del Sirirí, lo que hace una superficie total de: 1.352,10 mts2. Conforme Plano de mensura de Posesión, la Parcela se designa como: Lote 38 (Treinta y ocho) con superficie de: 1.352,10 mts2. DESCRIPCIÓN SEGÚN VERIFICACIÓN DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Cuesta del Sirirí S/N°, designado como Lote 38. Mz. 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127° 43' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 24,53 mts. (lado A-B) colindando con Parcela 02 de Ordoñez, Adolfo Ramón, y Fernandez Acosta, Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 36 de Gonzalez, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 mts. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Descripción según Matrícula N° 1.605.492: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 25 de la MANZANA 41, que mide y linda: NorOeste 35,56 ms. con calle Pública; al Norte. 24,53 ms. con parte del lote 26; al Este 42,43 ms. con lote 28, y al Sud-Oeste 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL: 1.352,10 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del inmueble designado como Lote 25 de la Manzana 41- Inscripion el dominio al F°: 26.369/ 945. T°: 106 y Planilla N°: 13.520 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Número de cuenta DGR: 230400500736/9. La superficie mensurada, coincide con la que surge de la Matrícula N°: 1.605.492, es decir que, la afectación del Dominio es TOTAL (100% del Dominio). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscri-

ba el inmueble adquirido por usucapion a nombre del adquirente Diego Manuel Fernández Mancuso, DNI 27.039.193, CUIT N° 20-27039193-2, nacido el 25/01/1979, soltero, con domicilio en calle Rondeau N° 150. Piso 8°. Depto 4 de la ciudad de Córdoba (Capital), provincia de Córdoba, y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). IV.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos ciento setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve con treinta y nueve centavos (\$ 178.969,39) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. : Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 348572 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Martos, Francisco Gustavo, Secretaría N° 3, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BLATTER, Fabián Juan Carlos y otros- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 6497923" a los herederos del demandado Sr RODOLFO ESPOSITO L.E. 2.383.617 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3º Sres. Zulema Anita Conci y Valenti Pérez Rectificaciones S.R.L. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TITULO: DOS Fracciones de terreno, ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba, paraje denominado El Algarrobo, Villa Santa Isabel, los que de acuerdo al plano número 5318, Planilla 22.244, se designan I) Finca número 14, edificada en el lote Once de la Manzana K., que mide: 15, 68 mts. de frente al Sud; 15 mts. en el contrafrente al Norte; 39 mts. al Este y 43,58 mts. al Oeste, o sea una Superficie de 619mts. 35 dcms2, lindando: al Sud, con la Avenida Presidente Sarmiento; al Norte, con parte del lote catorce; al Este, lote diez, y al Oeste, lotes doce y trece, todos de la misma manzana. II) Lote Doce de la Manzana

K, que mide por su frente al Sud, compuesto de dos líneas una de 24, 29 mts. y otra de 15, 49 mts; al Este, 20,76 mts.; al Norte 34,80 mts. y al Oeste 25,52 mts. o sea una superficie de 906 mts. 33 dcms2; lindando: por su frente al Sud, con Avenida Presidente Sarmiento; al Este, Lote once, al Norte, lote trece, y al Oeste, calle del Turismo. N° cuenta D.G.R. 23020967796 /8. Inscriptos en el Reg. Gral de la Propiedad al Folio N° 27025 del año 1965 y hoy a Matriculas Folio Real 1714950 y 1714952 respectivamente. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble ubicado en el Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, Calle Av. Presidente Sarmientos/nº de la localidad de Valle Hermoso; Pcia. de Córdoba, con Superficie de 1.515,50m2., y linda: Al Norte: colinda con parcela 007, lotes 13 y 14 Zulema Anita Conci Matricula F/R 354.184 Y 354.185 respectivamente. Al Este: colinda con parcela 005 lote 10 de Valenti Pérez Rectificaciones S.R.L., Matricula F/R 999.490. Al Sureste: linda con Avenida Presidente Sarmiento. Al Sur: colinda con Avenida Presidente Sarmiento. Al Suroeste: colinda con la intersección de la Avenida Presidente Sarmiento con Calle Del Turista. Al Oeste: colinda con Calle Del Turista. Fdo: Martos, Francisco Gustavo. Juez.- Chiaramonte, Paola Elizabeth. Prosecretaría Letrada"

10 días - N° 349193 - s/c - 16/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 50a. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaría a cargo de la Dra. Mariani, en los autos caratulados: "HERRERA, María Cristina - Usucapición (Expte. n° 9676970)"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Octubre de 2021...I) Admítase la presente demanda de Usucapición, a la que se dará trámite de juicio Ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Elías Alfredo SABAGH, D.N.I. 17842.729 para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de treinta días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. IV) Cítese y emplácese por idéntico término al colindante del inmueble, a la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros". Descripción del inmueble: lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón n° 545, 5º

Piso, Dpto. "A" Bº Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m2, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m2; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m2, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m2; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del inmueble de 5,853 %. Todo conforme Expte. n° 0033-31357-1963 – Carpeta P.H. 801, archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y afecta de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 564.959/11-10 días - N° 349411 - s/c - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DERFLER, ERNESTO RAÚL – Usucapición – Medidas Preparatorias" Expte. N° 9398259, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 02/11/2021.... Proveyendo a fecha por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Kopelman de Grad Sofía quien figura como titular registral, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Asesor Letrado de la sede (art. 113inc. 3º a) del C.P.C.).- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Jorge Antonio Giraud y Mariela Fabiana Mattioli, Ginesta SRL y de Juan Pablo Rivarosa, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo

de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaría Letrada.- El inmueble se designa como una fracción de terreno, parte de mayor superficie, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscripta bajo el número 86.388 de Planillas es parte y se ubica en el Lote Uno, que a su vez es parte del cuadrado 116, de los que componen la Colonia Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, sup. y linderos: Lote N° 19 y mide: 20,60 mts en sus costados E y O, entre los puntos 16-17 y 62-61, por 37 mts. en sus costados E.O, entre los puntos 61-16 y 62-17, o sea una superficie total de 762,20 mts 2, y linda al Norte con Lote 18; al S. con parte del lote 20; al E, con terreno de su cuadrado de Pairone hermanos y al O con terreno interior destinado a calle.- Se encuentra inscripto en la Matrícula 1.105.342 del Departamento San Justo (30-01) Cuenta 3001-1.801.630-4, designación catastral Dpto. 30- Ped. 01 - Loc. 41 - C02 - S04 - Mz003 - P021 y se ubica en calle Ñandubay N° 1531 de la ciudad de Morteros.-

10 días - N° 349512 - s/c - 17/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "GIORGIS MAURICIO – USUCAPION" expte. 7475203 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 29/04/2019.- Proveyendo la demanda a fs. 112/114: Admítase la presente demanda de usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el

Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula N° 1468731. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-008903/2013, en fecha 10/07/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 030 de la Manzana 026, que mide: al norte, lado A-B: 20.00 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con calle Ameghino. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con parcela 029 propiedad del mismo poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matricula N° 1347356. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con la misma parcela 029, propiedad del poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matricula N° 1347356. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90° en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las líneas A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descripto es de 500 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349702 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "PROPERZI, RAUL MIGUEL

– USUCAPION" expte. 7475059 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión la Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Ferroviaria Laboulaye Limitada según Matricula N° 1519890. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-007469/2012, en fecha 27/07/12, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 13 de la Manzana 155, que mide y linda: al norte, lado A-B: 33.29 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 03, propiedad de Dante Darío Reynoso, Cuenta N° 2201-2266179/2 matricula N° 926387. Al este con lado B-C: 20 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con calle Capdevilla. Desde el vértice C, tramo C-D: 33.29 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con parcela 06, propiedad de Raúl Miguel Properzi, cuenta N° 2201-2266182/2, matricula N° 517811. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 20, que forma un ángulo de 90° en el vértice D y que linda en parte con la parcela 05 de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta n° 2201-2480575/9, matricula N° 436565 y en parte con la parcela 04, de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta N° 2201-2480574/1, matricula N° 436565. En

los límites del terreno la línea A-B se encuentra materializada con muro contiguo, la línea B-C se encuentra sin materializar, y las líneas C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado de 5 hilos. La superficie total del polígono descripto es de 665.80 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349712 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "DELFINO, MARIA EUGENIA – USUCAPION" expte. 7475131 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula N° 1468729. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0172-007904/2012, en fecha 21/01/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 031 de la Manzana 075, que mide: al norte, lado A-B: 10.00 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 026, propiedad de Jose Luis Clemente, Elida Edith Altamirano y Carlos Romeo Nicolini, Cuenta N° 2201-1572818/1 matricula N° 465851.

Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con parcela 024 propiedad de Juan Martin Ambrosetti y Silvina Gestoso, cuenta N° 2201-1572816/4, Matricula N° 479202. Desde el vértice C, tramo C-D: 10.00 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con calle Ameghino. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90° en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las líneas A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 250.00 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349714 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19a Nominac. C y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUERO, MATIAS TOMAS ALEJANDRO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. N° 7300935) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Proveyendo a lo solicitado con fecha 04/10/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la Comuna de Estancia Vieja, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la Mzna. 75 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 230410884084, Nomenclatura Catastral N° 23045837021160100000, compuesto de 11,62 m. y 7,56m. en línea curva de frente al Sur, s/calle Florentino Ameghino: 18:00m. en su contrafrente al Norte lindando con parte de los fondos de los lotes 15 y 16: 46,27m. al Este lindando con el lote 9 y 52,93m. en el costado Oeste lindando con el lote 11, lo que hace una superficie total de 878,58 m2, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Juan Pablo Castillo, Mat. 1448/1, aprobado por la Direc. de Catastro el 26/12/2017, Expte. 0033-105127/2017. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian: Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 347874 - s/c - 10/12/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.12/11/2021- USUCAPION. En los autos "Sala Cecilia Trinidad – Usucapion" Expte N° 1176132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura

Brochero, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 28/09/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Pereyra Juan Manuel ,Henry Paul Pierre Barret y Santiago Gómez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarribia José María, Juez de 1º instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- DESCRIP- SON DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Plano de Mensura de Posesión aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro en Expte Pcial. N° 0033- 063337/2011 con fecha 28 de diciembre de 2011, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, a la titularidad de Cecilia Trinidad Sala, se trata de Inmueble ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar conocido como Camino a Pozo del Algarrobo, Paraje La Gloria, que se compone de una superficie de Cuatro Hectáreas Tres mil noventa y cinco metros cuadrados (4ha 3095 mts2), parte de superficie mayor, Midiendo y lindando al Norte ciento noventa y ocho metros con veinticuatro centímetros (198, 24 mts) con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284; al Sur doscientos trece metros con setenta centímetros (213,70 mts) linda con Lote de Posesión de Santiago Gómez, cuyo dominio no consta, Parcela Sin Designación, Propiedad 280306931264; al Este doscien-

tos once metros con noventa y cuatro centímetros (211,94 mts) linda con Camino Publico y al Oeste Doscientos once metros con noventa y siete centímetros (211,91 mts) linda con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284. La superficie se describe: Partiendo del punto 1 al 2 (1- 2) mide 4.02 m; entre el punto 2 al 7 mide 211,94 mts; del punto 7 al 16 mide 213,70 mts; del punto 17 al 16 mide 201,97 mts y entre el punto 16 al 1, mide 19824 mts, cerrando la figura con una superficie total de mts2.- El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde el año 1986.- La superficie objeto de la presente Demanda, se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803000000000000007B, asimismo ha sido designado en Plano de Mensura acompañado, con la designación Parcela 203-0186, por la Dirección Provincial de Catastro.- La superficie mayor que compone, se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta N° 280304610151 del Impuesto Inmobiliario Rural.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 349857 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N°10110207)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 29/10/2021. Por notificado. Téngase por rectificadada la demanda en su polo pasivo. A la presentación del Dr. Martínez Plinio: Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta

días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-. INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO ubicado en La Muyuna, próximo a la Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Prov. de Córdoba a saber: El LOTE 22 de la MANZANA LETRA "U" baldío, con SUPERFICIE DE 818 MTS. 84 DMS2., que mide y linda: 14,50 mts. al N.-E., con calle pública; 58 mts. al S.-E., con lote 23; 14,36 mts. al S.-O., con el lote 12 y 57 mts. al N.-O., con lote 21.-. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220363606 a nombre de PEREZ JUAN CARLOS, L.E. 4.460.261. Matrícula 769039 (23), Antecedente dominial N° 1782, F° 2530/1979, Número de Cuenta: 230220363606.

10 días - N° 349797 - s/c - 20/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE 1666571 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS – El Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la titular registral –Sra. Rita Salgado o Rita Salgado de Pérez; y a todos los que se consideren con derecho como colindantes y terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, Sres. María Freytes de Salgado y/o sus sucesores; Juan Jesús Salgado y/o sus sucesores; María Eva de Salgado y/o sus sucesores; Aníbal José Carballo; Víctor Saulo Acha; herederos o sucesores de Julio Oviedo sus hijos: Carlos Julio Oviedo, Mari Gladi Oviedo, Liopoldo Fernando Oviedo y Fanny Ester Oviedo; herederos o sucesores de Justo José Busto o Bustos: Sres. Gregoria Rita Salgado, Nicolás Antonio Bustos, Amalia Ahidehe Bustos, Nélica Argentina Bustos y José Guillermo Bustos; y Daniel Enrique Cordero-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble

inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 46391, Tomo 186, Año 1950 (Matrícula 1579871) – Lote Nro. 4 ubicado en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María con una superficie de diecinueve hectáreas dos mil quinientos veinte metros cuadrados-, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3108-05730373). IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicado en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado Las Acacias, designado como LOTE 4 (designación catastral 471599-344140) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro - Delegación Centro - Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 94° 05' 03" y con rumbo SurEste hasta el vértice B, mide 405,78 m (línea A-B) colindando en parte con parcela 252-2667 propiedad de María Freytes de Salgado, Juan Jesús y María Eva de Salgado, Folio n° 43391 del año 1950, cuenta n: 31-08-0573148/5 y en parte con parcela 252-2768, propiedad de Carballo, Aníbal José, matrícula numero 376.120, cuenta n° 31-08-0578277/2; desde este vértice B, con ángulo interno de 175° 54' 57"; con rumbo SurEste hasta el vértice C mide 241,26 m (línea B-C) colindando con parcela 252-2668, propiedad de Acha, Victor Saulo, Folio número 2892 del año 1986, cuenta numero 31-08-0578276/4. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 307,07 m (línea C-D), colindando con parcelas 471335-344478 y 471481-344537 ambas propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula numero 376.122 y cuentas 31-08-4018877/8 y 31-08-4018879/4; respectivamente y en parte con parcela sin registro. Desde este vértice D con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo NorOeste hasta el vértice E mide 646,01 m (línea D-E) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula n° 1.098.365, cuenta numero 31-08-2569031/9 y parcela 252-2566 propiedad de Julio Oviedo, matrícula numero 905.903, cuenta numero 31-08-0573149/3. Desde este vértice con un ángulo interno de 90° 00'00" y con rumbo NorEste hasta el vértice A mide 278,17 m (línea E- A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto matrícula n° 1.098.365, cuenta numero 31-08-2569031/9 y en parte con parcela 252-2666 propiedad de Daniel Enrique Cordero, matrícula 943.655, número de cuenta: 31-08-0574248/7. Encerrando así una superficie total de 19 ha 2521,65 m2.- Decreto que ordena la medida de fecha 21/11/2019 Fdo. Dr. González, Héctor Celestino – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia. OTRO DE-

CRETO: ALTA GRACIA, 02/03/2020. Abócase. Notifíquese. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dra. Calderon, Lorena Beatriz – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - N° 350155 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS, NILDA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION N° 1224241", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre los inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman – Pcia de Córdoba designados como lote N° 6: mide 25 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1500 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, calle Olmos (sin abrir); al Este, con parcela 2 de José Barrelli y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 7: mide 30 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.800 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con parcela 3 de propiedad de Noriega, Alfredo Ramon; al Este, con parcela 1 de Ibañez, Roberto Elvio y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 12: mide 60 mts. de frente por 110 mts. de fondo, o sea una superficie de 6.600 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con Av. San Martin, al Este, con calle Olmos (sin abrir) y al Sur, con parcelas 8 de Alba Fuentes de Díaz, parcela 10 de Esther Luisa Gaño, parcela 9 de María Antonia Ramallo, parcela 3 de Ramón Cabral, parcela 4 y 5 de Raimundo Gigena, todo según plano citado, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18 de noviembre de 2.021.-

10 días - N° 350217 - s/c - 06/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 3695792 - - CANELLADA DE QUINTESSENZA, MERCEDES VIRGINIA JAVIERA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM La Sra Jueza CASTAGNO Silvana Alejandra ha dictado la siguiente resolución según consta en Protocolo de Sentencias N° Resolución: 163 Año: 2021 Tomo: 4 Folio: 1106-1117: " Y VISTOS.....CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza (hoy su sucesión), y la Sra. Estela Quintessenza, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor

Víctor Hugo Carreras, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 20/08/2003, Expediente Provincial N° 0033- 76946/03, se designa como: "ubicado en Barrio Ciudadela (antes Las Flores) de esta ciudad de Córdoba, Distrito 30, Zona 2, Manzana 17, Lote 57 (antes lote 53), y consta de una superficie de 569, 44 m2, cuyas medidas y linderos son: al Nor-Oeste, una línea quebrada de tres tramos: AB=2,83, BC=2303, CD=4,35; al Nor-Este: DE=24,06; al Sur-Este: EF=28,94; al Sur-Oeste: AF=14,78, lindando al Nor-Oeste con calle Tenerife, al Nor-Este con Parcela 1 Mat. F.R. 110800 de Stella Maris Margara de Nallin; al Sud-Este con Parcela 42 Mat. F.R. 157991 de Rodolfo Postay, al Sud-Oeste con parcela 30-02-20 Mat F.R. 110800 de María Amelia Francel de Federico, y al Oeste con calle Tenerife; según surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Víctor Hugo Carreras, MP 1262/1"; nomenclatura catastral N° Dep.:11, Ped.:01, Pblo.:01, C.:30, S.:02, M.:17, P.:57, y empadronado en la cuenta N° 1101-2118670/5. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la Sra. Estela Quintessenza, D.N.I.: 16.083.232, en su carácter de poseedora animus domini del inmueble objeto de los presentes y continuadora de la posesión de sus antecesores poseedores animus domini desde la fecha denunciada: 19/11/1999 (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- Expediente SAC 3695792 - Pág. 22 / 23 - N° Res. 163. 2º) Ordenar que, previa realización de los trámites administrativos pendientes, se inscriba la titularidad del inmueble antes descripto a nombre de la Sra. Estela Quintessenza, D.N.I.: 16.083.232, en un 100%, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas del Provincia, Dirección de Catastro de la Provincia, y en la Municipalidad de Córdoba.- 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790, 783, y 783 ter., C.P.C.).- 4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-"Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.12.

10 días - N° 350454 - s/c - 24/12/2021 - BOE

El Tribunal de 1a. Inst. y 38a. Nom. C. y Com, en autos: CASTRACANE MARIA CELINA - USUCAPION -MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 9009669, ha dictado el siguiente proveido: CORDOBA, 01/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Por rectificada la

demanda en los términos expresados. Téngase presente la aclaración formulada respecto del nombre de la colindante Marisa Judit del Castillo, D.N.I. 20.676.983 y en relación al demandado Miguel Ángel Jesús Baumgartner D.N.I. 2.762.227. Atento al fallecimiento denunciado del demandado, lo manifestado por la actora en relación al desconocimiento del nombre y domicilio de los herederos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C.: suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Miguel Ángel Jesús Baumgartner a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos de los arts.152 y 165 del C.P.C.C. Oficiése al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Notifíquese. Fdo digitalmente Por: SALORT Gabriela Judith, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 350968 - s/c - 01/12/2021 - BOE

En la causa "MANA GUSTAVO ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte. 6567568), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia. 3era Nominación, Secretaría N° 5, de San Francisco (Cba) de la que resulta que la petición de usucapión es sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca S/N, identificado como lote N° 100 de la Manzana 268 – Sección "C" de la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en dominio bajo matrícula 1.206.513 a nombre de Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José y empadronado en la DGR bajo N° de cuenta 30-02-0255280/7, que responde a las siguientes nomenclaturas catastrales: a) Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pueblo 52 C. 02 S: 03 Mz. 268 P: 100; b) Municipal: C: 02 S: 03 Mz: 268 P: 006 y cuanta con los siguientes colindantes: Sres. Roldan Juan Domingo y mana Liliana Rosa, Municipalidad de San Francisco, Sr. Di Giovanni Jorge Osvaldo y Sr. Juan J. Laura Botiglieri. En dicha actuaciones se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaudo Augusto José o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se ordena también citar y emplazar a quienes se crean con derecho sobre el inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal (Art. 783 CPCC).- De igual modo se cita y emplaza en calidad de terceros interesados

a los colindantes del referido inmueble, sucesores de los Sres. Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa, en los términos del art. 784 inc. 4 del CPCC, por el plazo de 20 días bajo apercibimiento legal y haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficina, 08 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.11.08

5 días - N° 351088 - s/c - 03/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE N° 1178294 – CHACON, PEDRO OSCAR –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. SENTENCIA NÚMERO: SESENTA.- Villa Dolores, quince de septiembre de dos mil veinte.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Pedro Oscar Chacón L.E. N° 6.694.539, es titular del derecho real de dominio en la proporción del cien por ciento (100%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en paraje denominado "Las Achiras," Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 105º23'42" hacia el Sur se miden 68,95 metros llegando al punto B, de éste con ángulo de 188º55'07" hacia el Sud se miden 247,06 metros llegando al punto C de este con un ángulo de 269º15'52" hacia el Oeste se miden 49,73 metros llegando al punto D y desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 73º31'29" se miden 10,98 metros llegando al punto E y desde este con ángulo de 153º43'28" hacia el Sur-Este se miden 31,23 metros llegando al punto F, desde este con ángulo de 230º05'41" con rumbo Sur-Oeste se miden 48,15 metros llegando al punto H, desde este con ángulo de 175º32'18" con rumbo Sur-Oeste se miden 25,34 metros llegando al punto I y desde este con rumbo Sur-Oeste con ángulo de 152º25'10" se miden 17,33 metros llegando al punto J y desde el mismo hacia el Este con ángulo de 101º45'47" se miden 49,30 metros llegando al punto K, desde este punto con dirección este con ángulo de 175º38'55" se miden 91,21 metros llegando al punto L desde este punto con dirección Este y con ángulo de 175º38'55" se miden 606,66 metros llegando al punto M, desde este punto con dirección Este y con ángulo de 183º09'15" se miden 154,90 metros llegando al punto Ñ, desde este punto con dirección Este y con ángulo 179º51'54" se miden 300,63 metros llegando al

punto O desde este punto y con dirección Este y con ángulo de 184°35'04" se miden 231,61 metros llegando al punto P, desde este punto y con dirección Norte y con ángulo de 87°23'34" se miden 26 metros llegando al punto Q desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 170°53'24" se miden 260,44 metros llegando al punto R, desde este punto con dirección Oeste y con ángulo de 101°32'02" se miden 474,70 metros llegando al punto S desde este punto y con dirección Sur-Oeste, con ángulo de 162°04'07" se miden 149,47 metros llegando al punto T, desde este punto y con dirección Sur-Oeste con ángulo de 181°02'02" se miden 77,90 metros llegando al punto U, desde este punto con dirección Sur-Oeste y ángulo de 182°37'38" se miden 36,85 metros llegando al punto V y desde este punto con dirección Nor-Oeste y ángulo de 188°31'05" se miden 16,92 metros llegando al punto W desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 184°59'32" se miden 17,67 metros llegando al punto Y, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 191°18'49" se miden 17,29 metros llegando al punto Z desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 181°58'48" se miden 22,46 metros llegando al punto a, y desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 177°34'04" se miden 30,72 metros llegando al punto b, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 202°16'58" se miden 19,16 metros llegando al punto c, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 185°55'49" se miden 57,82 metros llegando al punto d, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 161°29'30" se miden 60,49 metros llegando al punto e, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 158°48'41" se miden 112,15 metros llegando al punto f, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 174°21'03" se miden 25,67 metros llegando al punto g, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 190°11'01" se miden 30,69 metros llegando al punto h, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 202°03'24" se miden 104,80 metros llegando al punto i, desde este punto con dirección Nor-Oeste y ángulo de 168°45'54" se miden 10,13 metros llegando al punto j, con rumbo Sur-Oeste con ángulo de 149°32'23" se miden 6,67 metros hasta llegar al punto k y desde este punto con dirección Sud-Oeste con ángulo de 105°23'42" se miden 84,08 metros hasta llegar al punto A, de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de cuarenta y dos hectáreas nueve mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados (42 has. 9.694 m²) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con sucesión de Agenor Bringas parcela sin designación sin datos de

dominio; al Sur con Francisco Iván Ligorria parcela sin designación sin datos de dominio; al Oeste con Francisco Iván Ligorria parcela sin designación sin datos de dominio y al Este con sucesión de Federico Bringas parcela sin designación sin datos de dominio.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2903-12392257 a nombre de Ramón Romero, y que según informe N° 3464 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 32) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 15/07/2005, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ). -Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 21 de Octubre de 2021.-

10 días - N° 351356 - s/c - 24/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE N° 1178380 – GRISKAN, SARA NOEMI –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 119. de fecha 21/10/2021.- Y VIS-TOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CON-SIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sara Noemí Griskan, argentina, D.N.I. N° 11.825.260, nacida el 05/11/1955, casada, con domicilio real en Camino al Champaquí s/n de la localidad de San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de San Javier, Departamento y Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 178° 50'02" hacia el Nor-Oeste se miden 20,08 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 150° 31'21" hacia el Oeste se miden 47,28 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 171° 15'30" hacia el Sur-Oeste se miden 49,87 metros llegando al punto 4, desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 96° 18'40" se miden 4,84 metros llegando al punto 5 y desde este con ángulo de 192° 31'02" hacia el Sur se miden 5,61 metros llegando al

punto 6, desde este con ángulo de 181° 36'12" con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 55, desde este punto y con ángulo de 180° 46'12" con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 66 desde este punto y con ángulo de 75° 48'56" con rumbo Este se miden 54,35 metros hasta llegar al punto 7 y desde este punto con ángulo de 180° 46'21" con rumbo Este se miden 11,11 metros hasta llegar al punto 8 y desde este punto con ángulo de 184° 02'08" con rumbo Este se miden 43,76 metros hasta llegar al punto 9 y desde este punto con ángulo de 90° 13' 55" con rumbo Norte se miden 50,12 metros hasta llegar al punto 10 y desde este punto con ángulo de 195° 00'42" hacia el Nor-Este se miden 121,30 metros hasta llegar al punto 11 y desde este punto con ángulo de 218° 24'10" hacia el Nor-Este se miden 10,85 metros hasta llegar al punto 12 y desde este punto con ángulo de 213° 25'04" con rumbo Este se miden 17,68 metros hasta llegar al punto 13 y desde este punto con ángulo de 153° 39'12" con rumbo Nor-Este se miden 71,20 metros hasta llegar al punto 14 y desde este punto con ángulo de 133° 20'36" con rumbo Norte se miden 85,32 metros hasta llegar al punto 15 y desde este punto con ángulo de 155° 35'38" con rumbo Nor-Oeste se miden 5,49 metros hasta llegar al punto 16 y desde este punto con ángulo de 154° 08'35" con rumbo Nor-Oeste se miden 30,64 metros hasta llegar al punto 17 y desde este punto con ángulo de 157° 12'35" con rumbo Nor-Oeste se miden 29,24 metros hasta llegar al punto 18 y desde este punto con ángulo de 176° 32'39" con rumbo Nor-Oeste se miden 40,81 metros hasta llegar al punto 1 y de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de cinco hectáreas dos mil ciento doce metros con veinte centímetros cuadrados (5 Has 2.112,20 m²), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio (baldío) y en parte con sucesión de Nemesio Ferreira parcela sin designación, Folio 7316 año 1960 (baldío); el Este con sucesión de Nemesio Ferreira parcela sin designación, Folio 7316 año 1960 (baldío) y al Oeste en parte con calle pública y en parte con Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado), conforme plano de mensura firmado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, matrícula 1039/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/11/2005, expte. 0033-02424/05.- Según informe N° 5215 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 47), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de

Tránsito Pereyra de Burgos, al punto segundo de asiento de dominio N° 7618, F° 8824, T° 36 del año 1852, hoy matrícula N° 959735 y se encuentra empadronado a su nombre bajo Cuenta N° 2903-0652218/1.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 959735, anotado en el Diario N° 209, con fecha 09/02/2018, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2021.-

10 días - N° 351360 - s/c - 31/12/2021 - BOE

SENTENCIA: El señor Juez de 1era Instancia Civ. Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes en autos caratulados: "PERETTI Hugo José Antonio (Hoy CASTELLI DE MONTE, Pablo Daniel) – USUCAPION – (Expte. N° 8736493) Se ha dictado las siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 150. HUINCA RENANCO, 12/10/2021. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: - 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que Expediente SAC 8736493 - Pág. 22 / 24 - N° Res. 150 el Tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Pablo Dante Castelli, DNI. n° 22.159.546, por prescripción veinteañal operada el treinta y uno de diciembre de dos mil (31/12/2000) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: una fracción de terreno que, de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el ing. civil Rudy Carrizo, según expediente nro. 1320-0033-88811/80 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 1, Manz. 48, Parc., ubicado en calle Rivadavia 279, Municipio de Villa Huidobro, departamento General Roca, pedanía Jagüeles, designado como lote 962 pte. Este, con todo lo edificado, clavado y plantado. Mide 12.50 mts. de frente de este a oeste, por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 625 mts². dentro de los siguientes límites: al norte solar n° 958 de Claudio Viano; al este, solar n° 963; al oeste, con la mitad este del solar n° 962; y al sur, con calle Rivadavia. Se encuentra empadronado en

la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° 15020066866/1, con designación catastral: 1502030101048007.A mayor abundamiento, a ff. 12 el Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante informe n° 002784 de fecha 22/10/1981, hace presente en relación al inmueble de autos que, verificados los registros existentes en esa repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad ni de posesión. Asimismo, se halla inscripto en la matrícula n° 1.168.155 en el Registro General de la Provincia, cuya conversión de oficio deviene del folio 1819 del año 1953 al n° 1304, F°1819 Año 1953 a nombre de Francisca Lorré de Daquino; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPC.C.); - Expediente SAC 8736493 - Pág. 23 / 24 - N° Res. 150 3) CONSTITUIR usufructo gratuito y vitalicio a favor de Daniel Hugo Peretti, DNI. n° 14.968.014, argentino, nacido el 01/06/1962, sobre el inmueble de autos; - 4) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Pablo Daniel Castelli de Monte, DNI. n° 22.159.546 y del derecho de usufructo de que se trata sobre el inmueble de autos, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIASE al Registro General de la Provincia; - 5) COSTAS por su orden. A cuyo fin, corresponde DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes y por lo motivos expuestos. PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12 Expediente SAC 8736493 - Pág. 24 / 24 - N° Res. 150. EXPEDIENTE SAC: 8736493 - - PERETTI, HUGO JOSE ANTONIO (HOY: "CASTELLI DE MONTE, PABLO DANIEL") - USUCAPION AUTO NUMERO: 394. HUINCA RENANCO, 14/10/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: - 1) CORREGIR el error material en que se incurriera en la Sentencia n° ciento cincuenta (150) de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno (12/10/2021) n° de Resolución: 150, Año: 2021, Tomo: 5, Folio: 1223-1234 respecto a, en primer lugar: el nombre del actor, dejando establecido que el correcto es: PABLO DANIEL CASTELLI DE MONTE, DNI. n° 22.159.546; y, en segundo lugar, sobre la descripción correcta del inmueble objeto de usucapion, dejando establecido que la correcta es: LOTE Nro. 962 parte Este., Manzana 48, situado en Rivadavia 279 Municipio de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, provincia de Córdoba y son sus medidas, 7,35 metros puntos AB, sobre calle Rivadavia, al Oeste 5,77 metros puntos B-C, 1,50

metros puntos C-D y 44,23 metros puntos D-E, al Norte 5,85 metros puntos E-F y al Este 50 metros puntos F-A con una superficie total de 301,15 metros cuadrados. Linda al Sur calle Rivadavia, al norte Fernando Bajbuj o Bajbuj, al Oeste Francisca Lorré de Daquino y al este Antonio Héctor y Juan Ángel Pegoraro, según en Expediente SAC 8736493 - Pág. 5 / 7 - N° Res. 394 plano incorporado a autos confeccionado por el Ing. Civil Rudy Carrizo, y visado en fecha 25/11/1980 por la Dirección General de Catastro en Expte. 1320-0033-0088811/1980. El plano mencionado afecta en forma parcial de una superficie mayor determinada como: Lote sin designación y que se sitúa en la calle Rivadavia, en la mitad Este del Solar Novecientos Sesenta y Dos. En la Dirección General de Rentas se empadrona bajo la Cuenta Número: 15-02- 0066866/1, con Designación Catastral: 15-02-03-01-01-048-007, en la Dirección General de Catastro. En el Registro General de la Provincia se inscribe con relación al Folio Real Número 1.168.155 a Nombre de Lorré de Daquino, Francisca, como a continuación se detalla: Matrícula 1.168.155 (por Conversión Art. 44, Ley 17801, del Folio 1819 del Año 1953). A nombre de Lorré de Daquino, Francisca, Fracción de Terreno sita en Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, en calle Rivadavia del citado pueblo, que está situado en la mitad Este del Solar Número 962, con todo lo edificado, clavado y plantado, que mide 12.50 mts. de frente de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 625 mts². dentro de los siguientes límites: al Norte Solar Número 958 de Claudio Viano; al Este, Solar Número 963; al Oeste, con la mitad Este del Solar Número 962; y al Sur, con calle Rivadavia. Le corresponde a la Sra. Francisca Lorré de Daquino, por Adjudicación Ordenada por el Juzgado Civil y Comercial de Río Cuarto de Primera Instancia Civil y Comercial, Secretaría Berreneche; en Autos: DAQUINO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS, de fecha 06/11/1952. En conclusión, el Dominio que resulta afectado parcialmente por la presente acción de usucapion es el ya citado, Folio Real, Matrícula Nro. 1.168.155 a nombre de Francisca Lorré de Daquino; - 2) TÓMESE razón de lo aquí resuelto en los originales Expediente SAC 8736493 - Pág. 6 / 7 - N° Res. 394 correspondientes. PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.14

2 días - N° 351558 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Miguel Ángel Martínez

Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "FREYTES, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5956952" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 176. Córdoba 25/11/2021. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por el Sr. Claudio Fernando Cosman, D.N.I. N° 25.099.675, y declarar al mismo titular del dominio desde el día 02/02/2015 de la "Fracción de terreno ubicada en calle Galeotti N°490 esq. Sarachaga, de Barrio Firpo, Municipio de ésta capital, que es parte del Lote 13, Manzana 14, y consta de 9,50 metros de frente sobre calle Galeotti, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con calle Sarachaga, al Este con Luis Petitto y Sr. José San Martino, al Oeste con calle Galeotti y al Sud con Ramona Huerta de Everdiche"; consta en el Registro General de la Propiedad en Matricula 1411192, a nombre de Paciente Bonifacio Torres; cuenta ante la Dirección General de Rentas N° 110100133032.--- 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 234 del 21/02/2018.--- 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción.--- 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.--- 5º) Imponer las costas por el orden causado.--- 6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.--- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.25

10 días - N° 351801 - s/c - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA. - USUCAPIÓN" - EXPTE: 2183022 que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO 103: "ALTA GRACIA, 22/10/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA

-USUCAPION- EXPTE. N° 2183022", de los que resulta que a fs. 6/9, el Dr. Mario C. Galván, en representación de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA, promueve de demanda de usucapión..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda., en contra de la Sra. Adela Farías de Godoy, respecto de la parte del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 430, Folio N° 484, Tomo N° 2 del año 1926, a nombre de la Sra. Adela Farías de Godoy, fracción de terreno ubicada en Camino Publico s/n, de la Localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana 31 con una superficie total de 2 Has. 6.749 m2; que linda al Norte con resto del mismo inmueble y al Este con parcela empadronada a nombre de Francisco Fabián Vilar, al Sur-Este con vías del FCGBM (Levantado) y al Oeste con parcela 2611-2674 empadronada a nombre de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse dicha inscripción a nombre de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda. 3º) Imponer las costas por su orden. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber.- Firmado digitalmente por: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- Publica por (10) diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días. Exento de Pago, ley 8564 Art. 783 ter.

10 días - N° 351822 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 4, Dra. MEDINA María Lujan, en autos caratulados BORETTI, OSCAR ANTONIO - USUCAPION, (Expte. N° 7083588).- ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Setenta y Seis. Villa María 04 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO : I) I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida

por Oscar Antonio BORETTI, DNI 10.052.460, y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:"una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, departamento General San Martín calle Porfirio Seppey - calle Tacuarí entre Las Heras y Bolívar en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, Parcela 003, hoy según catastro C. 03 S. 02 MZ. 044 P. 016 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este por igual contrafrente al Sud-Oeste, por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90°00 en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63m2 y linda al Norte-Este con calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la Parcela 010 de Enrique Groter según dice el Folio 245/46 de 1914 y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter con iguales datos de dominio que el anterior." La posesión afecta en forma parcial el lote designado como 5 de la Manzana Oficial F, actualmente identificado a los fines posesorios como LOTE Y PARCELA N° 16, propiedad del Sr. Enrique Groter según el Folio N° 245 del año 1914; hoy convertido en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la MATRICULA N° 1.598.844. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta de origen 16-04-2.576.567-9 (a nombre del titular registral) y de destino 16-04-40744653. Nomenclatura Catastral Provincial 16-04-22-03-02-044-003 y Municipal 03 S. 02 M. 044 P. 16. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 28 de julio 1998. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que haya base cierta. Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo.- ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez.-

10 días - N° 351898 - s/c - 30/12/2021 - BOE